

guía educatiC

Tecnologías de la Información y Comunicación



La “Guía EDUCATIC: una propuesta para el uso adecuado de las tecnologías digitales”, ha sido elaborada en el marco de colaboración del Instituto de Adicciones de Madrid Salud con la Fundación Atenea Grupo Gid, la Universidad Rey Juan Carlos y Servicios Profesionales Sociales

En la dirección técnica y coordinación de esta publicación, han colaborado las siguientes personas:

INSTITUTO DE ADICCIONES MADRID SALUD

Dirección

Francisco de Asís Babín Vich

Coordinación

Ana Ordóñez Franco

Coordinación Técnica

Victoria Civantos Cantero

Asesoramiento técnico

Juan Ángel Rodríguez López

Rafael Moyano Castro

FUNDACIÓN ATENEA

Edición y Coordinación

Israel Fábregas

Texto realizado por: Ana Blanco

Diseño y maquetación: Diego Cebrián

SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES

Coordinación y Asesoramiento Técnico

Francisco Javier Castillo

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

Vicerrectorado de Información y Comunicación

Vicedecanato de Política Social, Calidad Ambiental y Universidad Saludable

Programa Universidad Digital Saludable URJC

Coordinación y Asesoramiento Técnico:

María Elvira San Millán

Queremos transmitir nuestro agradecimiento a los Centros Educativos de la ciudad de Madrid participantes en el proceso de evaluación, análisis y reflexión de esta guía, y en particular a:

- a la Dra. Paloma Herrero y al alumnado del Liceo Francés de Madrid,
- a Mar Bueno y al AMPA del Colegio Nuevo Equipo,
- al AMPA del Colegio San José,
- a Isabel Causín y al alumnado de 1º de la ESO y 1º de Bachillerato del Colegio Jesús María.

Gracias a esta revisión, abierta y enriquecedora por sus aportaciones, creemos estar más cerca de nuestro objetivo final: convertir esta guía en una herramienta cercana y práctica para la Educación TIC en familia.

Nuestro agradecimiento también a Elvira San Millán, Documentalista de la Universidad Rey Juan Carlos, por su apoyo durante la elaboración de esta guía como experta en reputación digital.



Presentación

En la actualidad las Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C) están integradas en nuestra sociedad, estableciendo nuevas formas de interacción social, pensamiento y aprendizaje. Todos podemos reconocer el enorme potencial comunicativo y educativo que ofrecen las nuevas tecnologías, así como su extensa aplicación en el ámbito profesional y personal.

En los últimos años, el estudio e investigación de la aplicación educativa de las TIC también nos ofrece nuevas posibilidades. Como consecuencia, cada vez son más los agentes educativos que se suman al reconocimiento del importante papel de las tecnologías digitales, abogando por una necesaria capacitación en manejo de los recursos tecnológicos, como por la integración y regulación en las aulas y hogares.

Las oportunidades para los más jóvenes son igualmente incuestionables. El acceso instantáneo a la información, las relaciones sociales virtuales y el llamado ocio digital son el marco de referencia que nos muestra que las nuevas tecnologías están ya inmersas en el proceso de socialización cultural de niños y adolescentes.





Sin embargo, las ventajas siempre vienen acompañadas de nuevos desafíos. Fenómenos frecuentes como el acceso a contenidos inadecuados, el robo de datos personales, la suplantación de identidad o el ciberacoso, asociados a una insuficiente supervisión y falta de límites, hacen que sea necesario establecer estrategias de prevención y actuación conjunta para promover el uso responsable y seguro de las tecnologías digitales.

Por otro lado, no debemos caer en el alarmismo social generado en primera instancia por el miedo ante lo desconocido y la falta de información y en segundo lugar, por la imagen ofrecida a través de los medios de comunicación, donde a menudo, manejan términos como “adicción a las nuevas tecnologías” o “dependencia a la Red”, a pesar de que todavía hoy los expertos no han llegado a un consenso sobre si realmente existe un trastorno o patología provocado por esta causa.

Más allá de este debate, todavía sin resolver, lo que parece ser ya una evidencia es el aumento en los últimos años en las demandas de ayuda profesional (psicológica, educativa o jurídica) asociadas al uso inadecuado de las T.I.C.

El estudio realizado por Madrid Salud sobre el Uso problemático de las tecnologías de la información, la comunicación y el juego entre los adolescentes y jóvenes de la ciudad de Madrid (2008) constata la existencia de cierta prevalencia de usos problemáticos de las





nuevas tecnologías entre nuestros jóvenes y plantea como una estrategia fundamental de prevención en este ámbito, la formación a madres y padres.

La presente Guía recoge esta propuesta, ampliada a profesionales de la educación, profesionales de la salud y quienes se interesan por el uso saludable de las TIC, con el fin de promover una implicación activa en el proceso educativo, preventivo y orientador de este nuevo fenómeno.

Vaya junto con nuestro agradecimiento a la Fundación Atenea, a la Universidad Rey Juan y a los centros educativos que han colaborado en su elaboración, el deseo de que resulte de utilidad en la tarea preventiva que nos ocupa.

Pedro Calvo Poch. *Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Presidente de Madrid Salud*

Domingo Comas Arnau. *Presidente de la Fundación Atenea*

Pedro González Trevijano. *Rector de la Universidad Rey Juan Carlos*



AGRADECIMIENTOS	3	3.2. Normas para el uso seguro de las TIC	75
PRESENTACIÓN	4	3.3. Identidad y reputación digital	79
INTRODUCCIÓN	8	3.4. Actuación ante conductas violentas: Ciberbullying	83
Cómo leer esta guía	9	3.5. Usos problemáticos de las TIC	91
1. LAS TIC Y SUS PRINCIPALES APLICACIONES	11	3.6. Pautas de actuación ante usos problemáticos	92
1.1. ¿Qué es Internet?	12	¿Qué hacer si nuestro hijo...	
1.2. Canales de comunicación en Internet		juega con videojuegos violentos?	96
A. Correo electrónico	16	está siendo víctima de ciberbullying?	98
B. Messenger	17	accede a contenidos de carácter sexual y/o pornográfico?... 100	
C. Chats	19	realiza un gasto excesivo en la factura del móvil?..... 102	
D. Foros	20	se pasa todo el día frente al ordenador?	104
E. Blogs	21	3.7. Detección temprana de la pérdida de control	
F. Skype y programas de voz IP	23	en el uso de las TIC	106
G. Redes sociales en Internet	24	3.8. Perfil del menor con tendencia a la pérdida	
H. La telefonía móvil de última generación	29	de control en el uso de las TIC	108
Actividades propuestas para el Capítulo 1	30	3.9. Infracciones legales en la Red	112
		Actividades propuestas para el Capítulo 3	116
2. USO DE LAS TIC EN MENORES Y ADOLESCENTES	31	4. EDUCAR ES PREVENIR	117
2.1. El uso escolar de Internet	32	4.1. Estilos educativos y TIC	118
2.2. Socialización en Internet: Redes sociales	37	4.2. Planificación de actividades	124
2.3. La fama de Youtube	44	4.3. Compartir el uso de las TIC	128
2.4. Participar en redes sociales, blogs y chats	46	4.4. Dispuestos a actualizar	130
2.5. Videojuegos y juegos on-line. Análisis de contenidos	47	4.5. Mitos en la educación TIC	132
2.6. Telefonía móvil y nuevas funciones de la 3G	53	5. GLOSARIO DE TÉRMINOS	140
2.7. Cibersexualidad	57	WEBGRAFÍA	145
2.8. Acoso escolar o Ciberbullying	61	BIBLIOGRAFÍA	146
Actividades propuestas para el Capítulo 2	66		
3. SEGURIDAD Y TIC	69		
3.1. Contenidos inapropiados y filtros parentales	71		



Introducción

La revolución tecnológica ha sido tan acelerada en los últimos años que muchas familias se hallan en la circunstancia de asumir la educación de sus hijos en un terreno en el que no disponen de suficiente formación y experiencia, como consecuencia de la denominada brecha digital.

Esta evolución vertiginosa es vivenciada por muchas familias como una amenaza, mientras los niños disfrutan adaptándose a los nuevos cambios con una gran capacidad e intuición.

Ante este contexto, precisamos adquirir cierta competencia digital para en primer lugar integrarnos en una sociedad ya digitalizada y para poder a continuación, educar a nuestros hijos con respecto a las nuevas tecnologías.

Pero la clave está en que, aunque las familias puedan contar con un manejo medio y una actitud abierta al interés y conocimiento de las nuevas tecnologías, no es necesario poseer una amplia formación tecnológica para poder educar en este ámbito.

La formación en TIC no se restringe a la capacitación técnica, pues en cierto modo los menores son los que mejor asimilan y manejan su entorno digital. El papel de las familias se centra entonces en integrar los mensajes y actitudes hacia las nuevas tecnologías dentro del mismo estilo educativo que emplean en otros ámbitos de la vida cotidiana. Es por esto que animamos a madres y padres a afrontar esta parcela de su tarea con una actitud responsable, activa y crítica frente a las TIC, acompañando y encaminando adecuadamente a sus hijos, para que éstos puedan disfrutar sin riesgos de las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales.



A continuación, pasamos a exponer la distribución de los contenidos de la guía para facilitar su posterior seguimiento:

En el primer capítulo ofreceremos una breve descripción de las principales aplicaciones y funciones que abarcan las TIC. Puesto que, aunque es importante señalar que la revolución tecnológica se encuentra en pleno desarrollo y estas aplicaciones se encuentran en un proceso constante de evolución y cambio, su conocimiento y manejo actualizado son necesarios para establecer un discurso coherente y claro como referentes de nuestros hijos.

A continuación y con el objetivo de tender puentes entre la realidad de los más jóvenes y sus familias, analizaremos **en el segundo capítulo** cuáles son los principales usos que los menores hacen de las tecnologías digitales, descubriendo qué necesidades y funciones cubren con cada uso.

Nos detendremos **en el tercer capítulo** en la identificación y prevención de los principales riesgos asociados al uso de las TIC, así como en los mecanismos de actuación destinados a su resolución. Como herramienta complementaria en la persecución de este objetivo, se facilitarán los princi-

pales indicadores para la detección de usos problemáticos asociados a las TIC.

La guía incluye **en el cuarto capítulo** un asesoramiento educativo aplicado a las tecnologías digitales. Nuestra experiencia en el ámbito de la prevención demuestra que, debido a la constante extensión de su uso en los distintos contextos de la vida cotidiana, la base de la educación en las TIC no puede ni debe centrarse en la prohibición y la censura, sino en el compartir, regular e involucrarse en el uso que nuestros hijos hacen de las nuevas tecnologías.

Al final de cada capítulo, presentaremos una serie de **actividades de repaso** dirigidas tanto a la puesta en práctica y a la interiorización progresiva de los contenidos de la guía, como a la promoción positiva de espacios de encuentro intergeneracionales. En último lugar y con el objetivo de facilitar la incorporación de nuevos conceptos asociados a las TIC, la guía ofrece un **glosario de términos** que podremos consultar de forma rápida

¿CÓMO PODEMOS LEER ESTA GUÍA?

A la hora de abordar los contenidos, podemos optar por dos caminos:

- Por un lado, la guía puede leerse de principio a fin: es decir, comenzando por la Introducción y avanzando progresivamente hacia el último capítulo.
- O bien, podemos realizar nuestras propias rutas de lectura según tengamos un interés o consulta concretos. Con este propósito, además de contar con un Menú interactivo (que por lo tanto nos conduce “a golpe de ratón” directamente al contenido señalado), hemos situado en cada página la posibilidad de volver al Menú de Inicio a través de un icono situado en la parte inferior derecha.

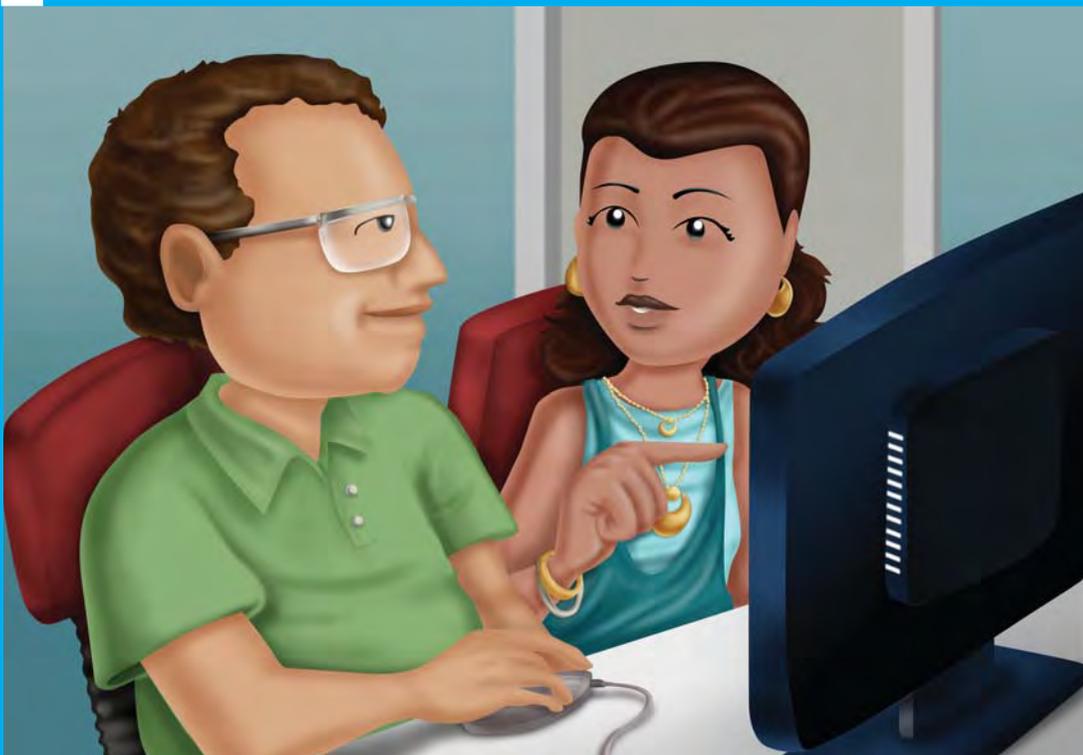
Por otro lado, algunos contenidos de la guía están interconectados por enlaces ubicados en la parte inferior derecha de cada página. De este modo, si estamos leyendo sobre un tema particular y necesitamos más información relacionada, podemos hacer uso de estos enlaces y después regresar, al Menú de Inicio a través del icono de **INICIO**, para seguir realizando otras consultas.



1

La educación en el uso adecuado de las tecnologías digitales requiere dedicación y compromiso, así como una actitud positiva y abierta hacia el conocimiento y manejo de estas herramientas, que a continuación y de forma breve presentamos.

Hemos considerado relevante incluir en esta introducción algunos términos en inglés, con el objetivo de mejorar la comunicación intrafamiliar y realizar una aproximación a los elementos de Internet desde el lenguaje que utilizan los jóvenes y cada vez más adultos.



Internet surge en la década de 1960 durante la Guerra Fría, cuando el Departamento de Defensa de Estados Unidos decide usar líneas telefónicas para conectar diferentes ordenadores, ante una posible amenaza de destrucción de sus sistemas informáticos.

Este método resultó tan satisfactorio que su uso se extendió a otros departamentos de gobierno, a las grandes empresas y a las universidades, que fueron conectándose sucesivamente a la red. El avance tecnológico hizo que Internet fuera dando acceso a redes más pequeñas en todos los países del mundo hasta llegar hoy a nuestros hogares.

Partiendo desde este contexto, podemos entender Internet como un conjunto de redes de comunicación interconectadas entre sí, que comparten datos y recursos y que al mismo tiempo funcionan como una red única de alcance mundial.



La World Wide Web (www) o Red Global Mundial es un sistema de documentos que funcionan a través de Internet. Este sistema está caracterizado por el hipertexto, que es el texto que en la pantalla de un ordenador conduce a otros textos relacionados. Así, al seleccionar un enlace o link, accedemos a otra información vinculada con la primera. Cuando realizamos esta acción decimos que estamos navegando por la Red.

Para que este proceso se lleve a cabo necesitamos utilizar los navegadores o web browsers, que son programas que permiten visualizar la información que contienen los sitios web.

Los web sites o sistios web están compuestos por conjuntos de páginas web y éstas a su vez, pueden abarcar todo tipo de documentos, desde textos, imágenes, vídeos u otros contenidos multimedia.



De este modo, si queremos encontrar información en Internet, usamos los motores de búsqueda o buscadores, como el de Google o Yahoo, que son sistemas informáticos que seleccionan y ordenan los archivos.

Este proceso es posible gracias a las arañas web, que son programas que inspeccionan los contenidos de las páginas de la World Wide Web, identificando el nombre de las páginas y las palabras contenidas en ellas de una forma automatizada.

También podemos descargar archivos de todo tipo en Internet. En algunos casos estas descargas son gratuitas o freeware, mientras que en ocasiones son compañías las que ofrecen los archivos en venta. Con este tipo de descargas denominadas shareware, el usuario puede evaluar de forma gratuita el producto pero con limitaciones en el uso, debiendo efectuar un pago para completar todos los componentes del archivo.

En estos momentos nos encontramos ante la emergencia y pleno desarrollo de la llamada **Web 2.0. o web interactiva**, que es la denominación que recibe la segunda generación en el desarrollo de la tecnología web, basada en las **comunidades de usuarios** que fomentan la colaboración y el intercambio ágil de información dentro de una red social de usuarios.



Si en la Web 1.0. podíamos navegar y acceder a los contenidos de una página web a modo de consulta, con la Web 2.0. “colgamos” además nuestros comentarios tras leer el artículo de un periódico o valoramos los eventos que aparecen en una guía de ocio. Se presenta una forma más abierta y participativa de entender la web, un planteamiento que nos conduce hacia nuevas actitudes y conductas, y en definitiva, hacia una nueva forma de vivir y relacionarse.

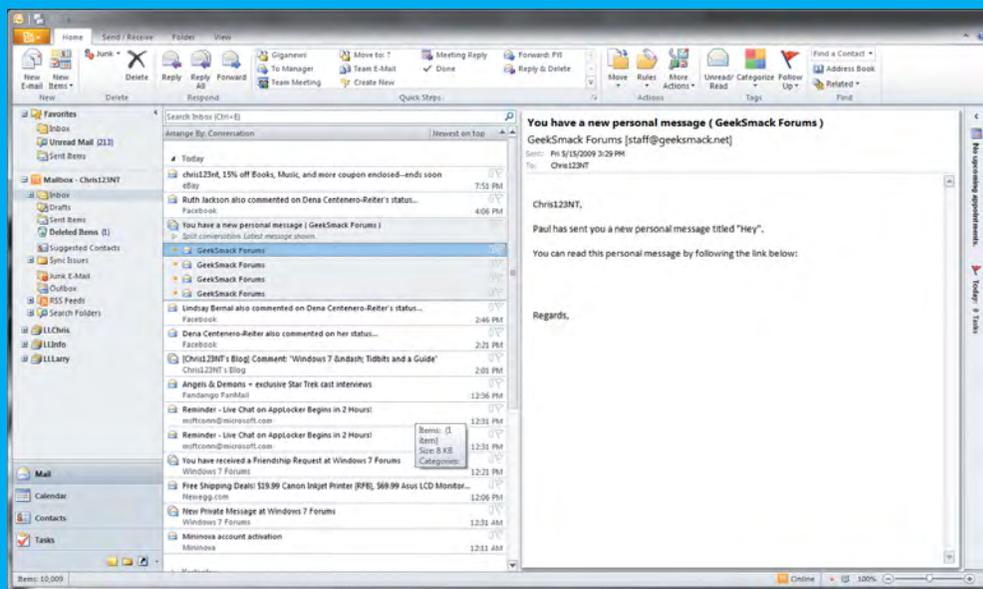


Internet está compuesto por diversos elementos, que actúan como canales de comunicación. Ubicando estos canales en el marco de referencia de la Web 2.0., hemos seleccionado algunos entre los más importantes para después ofrecer una breve descripción de sus funciones.



El correo electrónico o e-mail (electronic mail) es el servicio de Internet que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes electrónicos rápidamente.

Por medio de correos electrónicos se pueden enviar además de texto, todo tipo de documentos digitales. Su eficiencia y bajo coste están provocando que este servicio desplace al correo ordinario para muchos usos habituales, convirtiéndose en una de las formas más extendidas de comunicación entre la mayoría de personas y empresas en el mundo.





El **Messenger** o **Mensajería Instantánea** es otro servicio on-line que permite a los usuarios enviar y recibir mensajes en tiempo real.

De este modo, cuando en uno de los ordenadores conectados a Internet se escribe algo a través de un sistema Messenger, el mensaje aparece al instante en la pantalla del destinatario con el que se está manteniendo la comunicación.

Con la mensajería instantánea varios usuarios pueden enviar y recibir mensajes a la vez, y a diferencia de los chats, los usuarios pueden elegir a sus destinatarios entre su lista personal de contactos agregados.

En este tipo de comunicación se suelen utilizar los denominados emoticonos. Éstos son secuencias de caracteres que simbolizan expresiones faciales y las emociones que se asocian a cada una de ellas. Su función es vencer las limitaciones de la mensajería instantánea, connotando el texto y aportando de algún modo, el componente no verbal a este tipo de comunicación.





También es común conectar una webcam o cámara web durante las sesiones de Messenger o chat. Éstas son pequeñas cámaras que se conectan a la computadora y que tienen como función capturar imágenes y transmitir las a través de Internet, ya sea a una página web concreta o a otras computadoras.

En la comunicación a través del Messenger aparece un icono indicando que la otra persona posee una webcam y, por lo general, aunque este tipo de cámaras transmiten las imágenes en vivo, también pueden capturar pequeños videos después de ser grabados y transmitirlos por Internet.



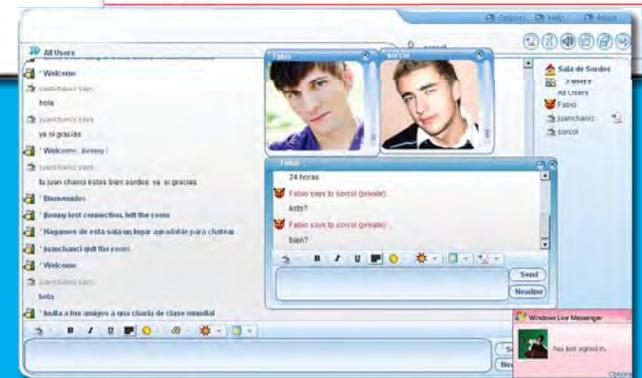
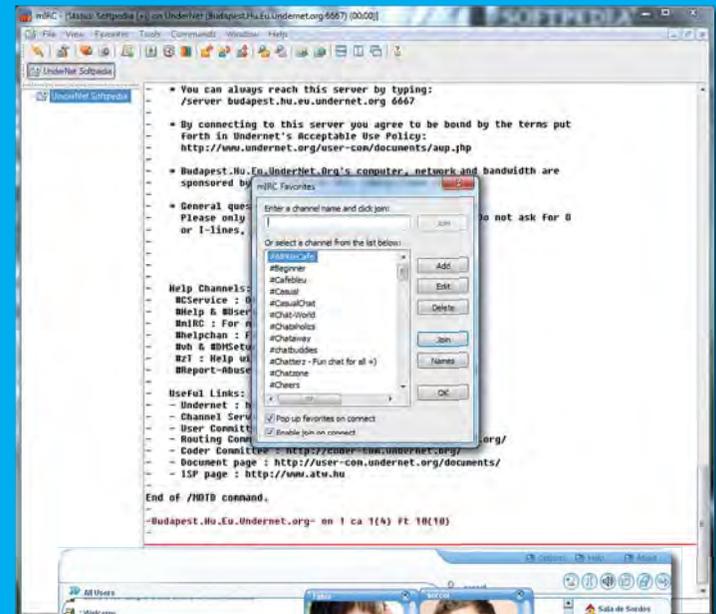


Los **chats** son servicios públicos on-line que suelen ubicarse en una página web o red de páginas web, en la que por lo menos dos personas se comunican instantáneamente.

Los usuarios escriben mensajes que aparecen casi instantáneamente en las pantallas de todas las personas que han accedido a ese chat particular. También en algunos casos, dos usuarios pueden decidir establecer una comunicación privada dentro del chat.

Los chats suelen tratar sobre diferentes temáticas relacionadas con el ocio y tiempo libre o funcionar como clubs de amistad. A diferencia del Messenger, están abiertos a casi cualquier usuario (en ocasiones presentan restricciones por edad), siendo frecuente en este servicio la utilización de “nicks” o seudónimos por parte de los usuarios mientras “chatean”, que es la acción de mantener una cibercharla.

El **videochat** es una variación de los servicios tradicionales del chat, que introduce la capacidad de comunicarse simultáneamente con audio y vídeo.





Los **foros** son grupos de discusión que se clasifican según la temática, existiendo multitud de foros de salud, eventos culturales, deportes, etc. En los foros los usuarios opinan, responden comentarios de otros usuarios y “cuelgan” información relacionada con las diversas materias.

Estos canales de comunicación se diferencian de los chat por el sistema de comunicación, pues mientras los chat utilizan una comunicación en tiempo real, los foros se asimilan a una colección de mensajes de e-mail.



Los **Blogs** o “web logs”, nacen como diarios personales que los usuarios “cuelgan” o realizan en Internet para hablar de los temas que más les interesan. Normalmente los lectores del blog, pueden añadir sus comentarios, dando lugar a un diálogo entre el autor del blog y sus visitantes. De este modo, el término “bloguear” hace referencia a la acción de publicar mensajes en web logs.

El blog moderno es una evolución del cuaderno de bitácora, basado en las vivencias personales del autor. En la actualidad, la utilización o temática de cada blog varía desde los blogs periodísticos, empresariales, políticos o educativos, manteniéndose también el formato de los diarios personales. La agrupación de blogs según criterios comunes da lugar a las diferentes blogosferas, como por ejemplo la denominada “blogosfera adolescente”.





Cuando agregamos fotografías o vídeos en un blog, hacemos uso de **photologs** o **videoblogs**, respectivamente. Así mismo, cada vez son más los bloggers o usuarios de blog que utilizan el **Podcasting**, que consiste en la distribución de archivos multimedia a través de un programa que los descarga para que el usuario pueda disponer de ellos en el momento que quiera.

The screenshot shows the PHOTOLOG website interface. At the top, there is a search bar and navigation links like 'Inicio sesión | Idioma | Ayuda'. The main content area features a large photo of a graffiti piece with the word 'Drison' in blue and white. Below the photo, it says 'Subida por r_drison el 6/11/10' and 'Foto subida a las 20:53'. To the left, there is a sidebar with 'Fotos recientes' and a list of smaller graffiti photos. To the right, there are sections for 'Grupos' and 'Amigos/favoritos'. The page title is 'CUELGA TUS FOTOS DE GRAFFITI AQUI'.



Skype y programas de voz IP

Los programas de voz IP, son programas diseñados para enviar la señal de voz de forma digital, sustituyendo la forma analógica convencional.

Asimismo desde estos canales como el Skype, un usuario tras haber descargado el programa y abierto una cuenta, puede llamar gratis a otras personas que también tengan instalada la misma aplicación. Por otro lado, a través del ingreso de saldo en la misma cuenta, estos programas de voz digitales nos permiten llamar a teléfonos fijos o móviles a cualquier parte del mundo con tarifas más económicas que las de otros operadores locales.





Redes Sociales

En pocos años los usuarios de estos canales de comunicación se han duplicado en nuestro país, colocándonos en la actualidad en el segundo país del mundo que más los utiliza, después de Brasil.

Para asimilar mejor el funcionamiento de las redes sociales, es necesario ubicar este impresionante canal de comunicación en relación al despliegue y desarrollo de la Web 2.0. o también denominada “web social”.

En la actualidad, la mayoría de adultos, adolescentes y cada vez más niños tienen uno o varios perfiles en alguna de las principales redes sociales de Internet

Todas ellas tienen en común la capacidad de ofrecer diversos servicios:



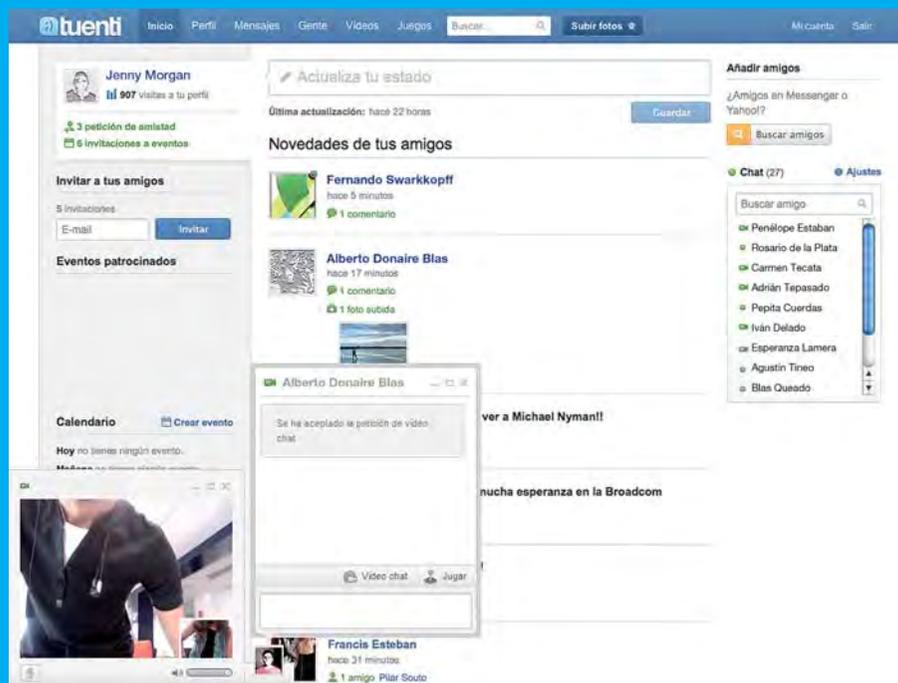


Grupos y páginas: Reúnen personas con intereses comunes que intercambian enlaces y páginas de interés. Estos grupos siguen una normativa de intercambio de información, como la prohibición de hacer uso de contenidos discriminatorios o que inciten a la violencia. En la práctica, esta normativa no siempre se cumple, por lo que cada vez más redes sociales se están sumando a la iniciativa de incluir enlaces para realizar la denuncia directa de contenidos o comentarios inadecuados.

Amigos: A través de las redes sociales es posible localizar a amigos con quienes se había perdido el contacto, agregar a otros nuevos con los que intercambiar intereses comunes o mantener un seguimiento y contacto más directo dentro del círculo de amistad más próximo.

El Muro: Cada perfil de usuario dispone de este espacio para que sus amigos escriban comentarios.

Fotos: Es muy común dentro de una red social el “colgar” y etiquetar fotos o pequeños videos. El etiquetado hace referencia a colocar el nombre de las personas que aparecen en las fotos.





Además de por incluir estos servicios, las redes sociales en la actualidad se encuentran en pleno desarrollo porque integran en su estructura los principales canales de comunicación disponibles en Internet. De este modo, las redes sociales están fusionando en la actualidad el correo electrónico, la mensajería instantánea, los chats, blogs o microblogs en un único servicio.

Las principales redes sociales son: Facebook, Tuenti, MySpace, Twitter, etc. Si realizamos un breve análisis sobre las diferencias que existen entre ellas, podría destacarse:



Tuenti: Tiene una gran difusión en nuestro país. Para abrir una cuenta es necesario recibir una invitación y ser mayor de catorce años. Su principal función es reforzar y ampliar la red de amigos, así como la obtención o intercambio de información. Está dirigida a población adolescente.



Facebook: Los usuarios se ubican en una franja de edad superior, entre los 20 y los 35 años, aunque cada vez son más los adultos con más de 35 años que se registran diariamente a esta red social. Aunque a nivel individual su principal función también se centra en reforzar y ampliar la red de amigos, a diferencia de Tuenti, esta red social está extendiendo su aplicación entre entidades o asociaciones, que generan perfiles para dar a conocer eventos, actividades o simplemente para difundir o intercambiar información.



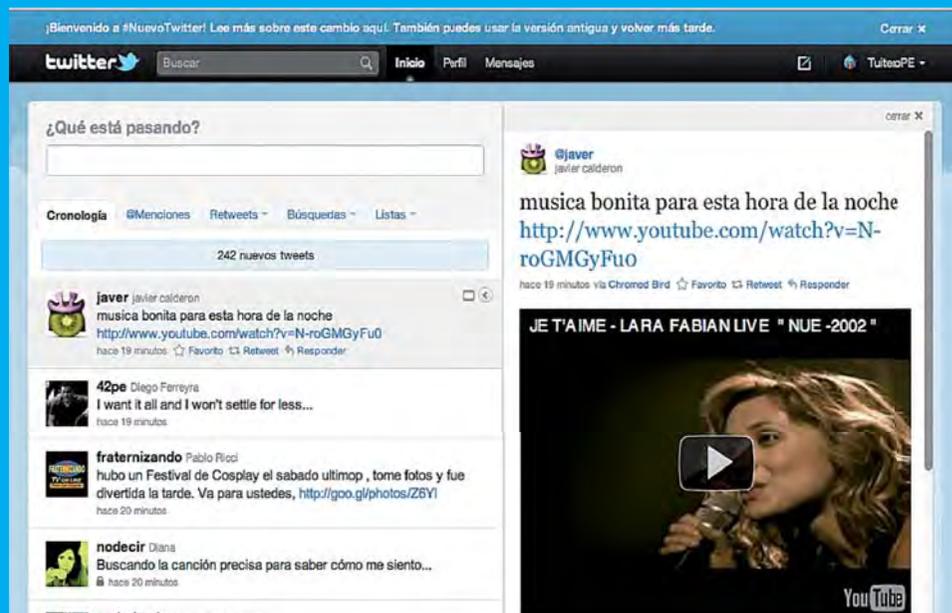
Youtube: Su principal objetivo se basa en la búsqueda, visualización, y publicación de vídeos de temática variada. Es una red abierta, que para muchos jóvenes se está convirtiendo en un medio para buscar y colgar vídeos en los perfiles de otras redes sociales de uso más amplio.



Twitter: Es una red social que funciona a través de mensajes con un máximo de 140 caracteres. Estos mensajes deben responder a la pregunta: “What is going?”, que en castellano podría traducirse por “¿qué está ocurriendo?” Así, al escribir un mensaje, se aporta información concreta sobre lo que se está haciendo al grupo de seguidores o followers. Sus principales características son la instantaneidad y su amplia accesibilidad desde cualquier dispositivo móvil, sea éste un ordenador, consola o teléfono.

MySpace: Esta red sin restricción de edad posee una amplia capacidad para la configuración personalizada del diseño de cada perfil. Se asocia, aunque no solo, al intercambio de información sobre grupos de música.

LinkedIn: Es una red social profesional destinada al intercambio de información sobre el mercado laboral, ofertas de trabajo, bolsa de curriculum, etc. Se vincula en mayor medida a usuarios de más de 30 años de edad.





La telefonía móvil de última generación o **3G**, hace referencia a la amplia funcionalidad de esta generación de aparatos móviles, que ya no tienen como principal y único objetivo el establecimiento de llamadas.

La nueva telefonía móvil incorpora dentro de sus múltiples servicios: conexión a Internet, reproducción de música, cámara fotográfica, grabación y reproducción de vídeos, sistema bluetooth, etc.



Actividad 1: Utilizar el Messenger. Esta actividad tiene como objetivo la utilización con nuestro hijo del Messenger y la colaboración con otra familia, con la que podemos ponernos de acuerdo para “chatear” finalmente todos a la vez.

Sería interesante dialogar en familia sobre esta experiencia al finalizar la actividad. Podemos analizar qué oportunidades e inconvenientes supone este tipo de comunicación frente a la presencial.

Tiempo estimado: 20 minutos.

Actividad 2: Comunicarte con el Skype. Si todavía no hemos utilizado el Skype, esta actividad puede darnos la posibilidad de utilizarlo en familia. Podemos comenzar escogiendo con nuestro hijo a un amigo o familiar que tenga cuenta en Skype y quedar un día a una hora concreta para comunicarnos a través de este sistema (para llevar a cabo esta actividad es un requisito necesario que las personas que van a establecer la comunicación dispongan de esta aplicación, tengan abierta una cuenta en Skype y se conecten de forma simultánea). Como la persona con la que vamos a establecer la comunicación será alguien cercano para la familia, podremos activar también la webcam a modo de prueba.

Tiempo estimado: 25 minutos

Actividad 3: Observar cómo funcionan los foros o blogs. Para llevar a cabo esta actividad, sugerimos buscar foros o blogs que traten sobre alguno de los deportes o actividades que nos guste realizar en familia. Además, puede ser un buen momento para interesarnos por los foros o blogs preferidos de nuestro hijo.

Si al tiempo que llevamos a cabo este ejercicio, nos damos cuenta de que no realizamos ninguna actividad en familia, este puede ser un buen momento para enumerar juntos un listado con los deportes o actividades favoritas, que además sean de interés común entre los diversos miembros de la familia. Sin duda, ésta será una oportunidad para establecer una buena relación de confianza y cercanía con nuestro hijo.



2

Después de describir los principales elementos de Internet, nos aproximaremos en este capítulo al uso que nuestros hijos hacen con estas herramientas, valorando las ventajas y riesgos asociados a su uso.



2.1 *El uso escolar de Internet*

En los últimos años, términos cada vez más frecuentes en los medios de comunicación, como el e-learning, el aprendizaje multitarea o la Escuela 2.0., dan muestra de que la revolución tecnológica está influyendo directamente en nuestra forma de concebir el aprendizaje.

El e-learning hace referencia a procesos de aprendizaje de carácter digital. Este nuevo método no sólo se diferencia del resto por su formato tecnológico, sino también por representar un nuevo enfoque pedagógico. De este modo, el e-learning contempla los principios más importantes del movimiento 2.0, como la gestión y la actualización constante del conocimiento.

Por otro lado, el aprendizaje multitarea, característico del método que acabamos de comentar, representa una nueva forma de utilizar la tecnología e implica la realización en paralelo de varias actividades.



Si relacionamos estos nuevos métodos y formas de aprendizaje con el uso que nuestros menores hacen de Internet, deberíamos tener en cuenta en primer lugar que, estos mecanismos pueden resultar beneficiosos si se realizan con un objetivo concreto, sin simultanear las tareas con otras actividades paralelas y durante un tiempo determinado.

De no ser así, podríamos caer en la fácil distracción de los mensajes que nos llegan del Messenger, Tuenti, blog personal, etc. o simplemente perdernos en la “navegación sin rumbo” por la infinidad de páginas que pueden resultarnos interesantes en ese momento en Internet.





2.1 El uso escolar de Internet

Para optimizar el uso de Internet como herramienta académica, sería aconsejable efectuar un descanso de 15 minutos después de cada hora de consulta de información, invirtiendo este tiempo en alguna actividad ajena a las tecnologías digitales. De este modo no sólo evitamos la distracción en relación a la tarea inicial, sino también efectos perjudiciales como el dolor de cabeza o el cansancio ocular, que se producen como consecuencia de una permanencia intensiva frente al ordenador.

Además, no debemos olvidar que la acción de leer directamente en la pantalla del ordenador es menos productiva que la que nos proporciona leer sobre el papel. De hecho, está demostrado que cuando buscamos información en el ordenador, normalmente no permanecemos mucho tiempo en una misma página, sino que la navegación por Internet se caracteriza por el desplazamiento rápido por los sitios web, centrando la lectura únicamente en los títulos y primeros párrafos.





2.1 El uso escolar de Internet

Este contexto de búsqueda entre los jóvenes con frecuencia viene asociado al fenómeno conocido como “corta y pega” de un texto, en el que finalmente no se ponen en marcha los mecanismos de lectura, análisis, comparativa, reflexión y redacción, necesarios para un adecuado desarrollo cognitivo y aprendizaje.

Para evitar caer en este “atajo académico” y maximizar las ventajas de la búsqueda de información, podemos motivar hacia un uso escolar adecuado acompañando a nuestros hijos en la selección, en un documento en blanco, de los diferentes textos relacionados con la información que estén buscando. A continuación, sería aconsejable realizar una segunda lectura, comparación y reflexión antes de redactar en un tercer documento las conclusiones finales.





2.1 El uso escolar de Internet

Por último, es importante recordar que Internet nos da acceso a muchísima información de una forma rápida y cómoda, aunque no todo lo que se encuentra en la Red es fiable. Cualquier persona puede publicar una información falsa en Internet, de modo que debemos promover una actitud crítica en nuestros hijos orientada a la búsqueda de la contrastación y verificación necesarias.

Para analizar la información, sugerimos prestar especial atención a quién es el autor del texto, si es una aportación subjetiva u objetiva, con qué propósitos se aporta la información y finalmente, a través de que página o enlace hemos llegado al texto.





2.2. Socialización en Internet: Las redes sociales

Esta nueva forma de relacionarse, que cada vez es más común entre los adultos, es de vital importancia para nuestros jóvenes, que cada día revisan sus perfiles a modo de instrumento de socialización dentro de su grupo de iguales.

El desarrollo de estas páginas personalizadas funciona también como medio de diferenciación y separación frente al mundo de los adultos y por último, como afirmación de sus propias y emergentes identidades.

Si quieres revisar la definición de las redes sociales (Apartado 1.2. G) pincha aquí





2.2. Socialización en Internet: *Las redes sociales*

Una de las actividades que los jóvenes hacen en las redes sociales, es buscar a amigos con los que habían perdido la comunicación y enviarles una solicitud de amistad. Así, si la persona acepta la invitación, ambos pasan a compartir el acceso a amigos comunes, que a su vez amplían la posibilidad de hacer nuevas amistades a las que enviar más solicitudes. Con este tipo de movimiento expansivo de las redes sociales, el número de amistades de cada perfil supera con frecuencia la centena.

Una gran parte de los usuarios de redes sociales chequean diariamente sus perfiles para actualizar su información personal, publicar fotos, contestar comentarios del muro (en forma de correo electrónico), convocar encuentros, escuchar música, reproducir pequeños vídeos (en muchas ocasiones procedentes de Youtube), probar juegos, chatear (a modo de mensajería instantánea), mantener el contacto con familiares o amigos que se encuentran en otras ciudades o países, etc.





2.2. Socialización en Internet: Las redes sociales

Las redes sociales son el escenario donde los menores reflejan su mundo y cubren muchas de sus necesidades. Así, un menor a través de su perfil en la red social, habla sobre sus series de TV favoritas, comparte música, aficiones y da muestra de los cambios típicos de este periodo evolutivo, actualizando y modificando incesantemente su perfiles en la Red.

De este modo, es fundamental educar a nuestros hijos para que utilicen de forma adecuada estos canales de comunicación y muestren respeto hacia el resto de compañeros o amigos a través de los comentarios que se efectúan en los perfiles propios o ajenos. Asimismo no estará de más recordar que es necesario solicitar siempre permiso antes de colgar en nuestro perfil una foto “graciosa” de otra persona, puesto que una broma deja de serlo en el momento en el que una de las personas involucradas no disfruta con ello.





2.2. Socialización en Internet: *Las redes sociales*

También sería conveniente reflexionar con nuestros hijos para que apliquen de forma correcta las políticas de privacidad en sus perfiles y para que no olviden la verdadera finalidad de estos canales, evitando que los comentarios que encuentren en la red social o la apariencia que tengan en las fotos, ejerzan influencia sobre cómo son o cómo deben mostrarse en el día a día, de cara al resultado final en la red social.

Cada vez son más las madres y padres que abren un perfil para visitar las redes sociales de sus hijos. Aunque esta acción es recomendable, es conveniente que comentemos previamente en familia nuestra intención para dar muestra del respeto a la intimidad de nuestros hijos y generar una relación de confianza. Por otro lado, si comunicamos nuestra intención, estaremos otorgando el tiempo necesario para que revisen sus páginas y ordenen los contenidos publicados.





2.2. Socialización en Internet: Las redes sociales

Si ante esta situación su hijo se muestra disgustado, puede aprovechar el momento para razonar sobre el hecho de no sólo usted puede visitar su perfil, sino que cualquier persona puede tener acceso de forma más o menos fácil y, en algunos casos, con objetivos menos educativos.

En abril del 2009, Tuenti, la red social española más importante, realizó un acuerdo con la Agencia Española de Protección de Datos para subir la edad mínima de acceso a la red social hasta los catorce años y mejorar la información sobre las políticas de privacidad que pueden aplicarse desde los perfiles.

Pero a pesar de todos los avances en esta materia, debemos tener en cuenta la complejidad de las políticas de privacidad en las redes sociales, puesto que en el momento de la firma del contrato de términos para abrir un perfil, el usuario cede la propiedad exclusiva y perpetua de todas las imágenes e información que contenga su página personal. Y esta normativa perdura aunque el usuario se dé de baja en la red social, incluso en caso de defunción del propietario del perfil, la cuenta es mantenida para permitir a otros usuarios publicar y ver los comentarios relacionados.



2.3. La fama de Youtube

Para nuestros jóvenes, Youtube es una especie de televisión a la carta, donde pueden acceder directamente a los temas que más les interesan.

Así, los niños disfrutan de este portal buscando tráilers de juegos y películas, vídeos sobre contenidos escolares, personajes de animación, conciertos de sus grupos de música favoritos, escenas con contenidos graciosos, etc. Por otro lado, los menores también utilizan Youtube para colgar sus propios vídeos caseros en la Red, acción que como veremos precisa unas adecuadas medidas de seguridad.

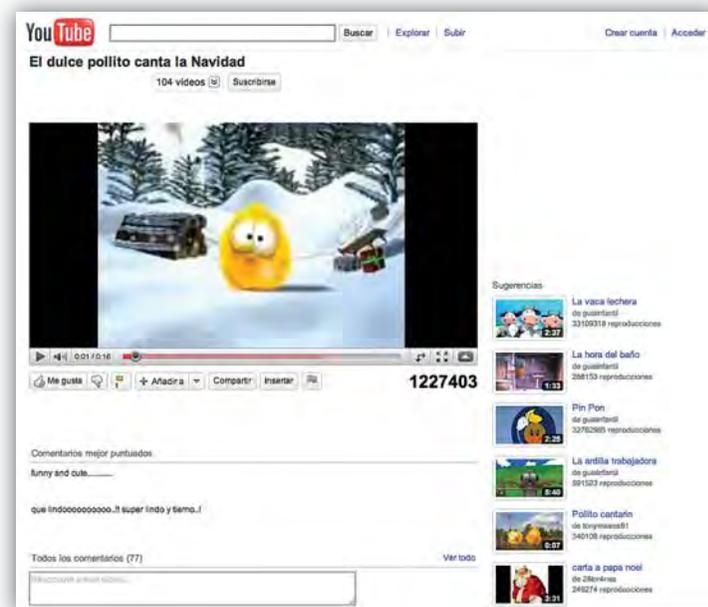
The screenshot shows a YouTube video player interface. The video title is "¿Qué son las TIC?" by the channel "corpcolombiadigital", which has 95 videos and a "Suscribirse" button. The video player shows a cartoon laptop character with a face, wearing headphones and smiling, with musical notes floating around it. The video has 34454 views. Below the video, there are five comments from users: Usul114 (1 day ago), maja844 (5 months ago), esalinas74 (7 months ago), OPredline (11 months ago), and another user. To the right of the video player, there is a "Sugerencias" (Suggestions) section with several video thumbnails and titles related to TICs and education.



2.3. La fama de Youtube

En contrapartida a estas ventajas, y a pesar del filtro de contenidos de esta aplicación, nuestros hijos podrían acceder a vídeos con contenidos inadecuados, como los que incluyen mensajes discriminatorios, violentos o eróticos.

Como la operación de “colgar” un vídeo en Youtube ya puede realizarse de una forma cómoda y rápida desde un teléfono móvil con conexión a Internet, es necesario realizar una labor de sensibilización en familia sobre la selección previa de imágenes y vídeos personales en base a la reflexión de las consecuencias de su publicación. De este modo y en base a nuestro papel de referentes en la familia, debemos también mostrar precaución a la hora de colgar vídeos caseros de nuestros hijos en esta red social de amplia difusión.





2.4. Participar en redes sociales, blogs y chats

Estas son algunas de las actividades favoritas de nuestros jóvenes en Internet. Siguiendo el concepto de interacción entre los diferentes canales de comunicación, es lógico que la participación en blogs o chats, se vincule e integre cada vez más desde las redes sociales.

Muchos de nuestros hijos pueden crear un blog sin disponer de una amplia formación tecnológica, ya que existen plantillas a partir de las cuales el usuario puede de una forma muy sencilla personalizar la página a su gusto.

Normalmente los blogs permiten limitar el acceso únicamente a las personas que el propietario de la página selecciona. Así se favorece que los usuarios puedan disfrutar de las ventajas de crear un espacio destinado a expresar los propios pensamientos e intereses al mismo tiempo que se lleva a cabo un uso seguro de este canal de comunicación.

Si quieres revisar la definición de foros, blogs y chats (Apartado 1.2.) pincha aquí.





2.4. Participar en redes sociales, blogs y chats

Sin embargo, muchos jóvenes no aplican estas medidas de seguridad sintiéndose protegidos al utilizar “nicks” o seudónimos, mientras publican información personal a través de la cual su identificación sería rápida e inequívoca.

Si preguntamos a nuestros jóvenes qué es lo que hacen en los blogs, nos dirán que expresan sus opiniones y sentimientos más libremente, pueden curiosear sobre las vivencias de algunos compañeros y en el caso de los blog temáticos, comparten información sobre hobbies u otros intereses de una forma más directa y personalizada que la que se da en los foros.

Pero en la blogosfera adolescente también hay páginas con fines menos loables. Son blogs de anorexia y bulimia, donde los jóvenes se animan a no comer o a realizar peligrosas dietas, haciendo necesaria en estos casos la búsqueda de orientación profesional. Para profundizar en esta temática pueden consultarse las páginas web de la organización Protégeteles: www.masqueunaimagen.com, www.anaymia.com y www.stopobsesion.com, destinadas a la orientación específica en caso de detectar en nuestros hijos algún problema asociado a los trastornos de alimentación.

TU ERES MÁS QUE UNA IMAGEN | Línea de ayuda contra la anorexia y bulimia

TU ERES MÁS QUE UNA IMAGEN
Bienvenido

Esta página forma parte de la Campaña **TU ERES MÁS QUE UNA IMAGEN**, diseñada por la ONI y ANAYMIA, la organización de protección de la infancia que trabaja en prevención y seguridad infantil en las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

TU ERES MÁS QUE UNA IMAGEN es la II Campaña de Prevención de la Anorexia y la Bulimia su Internet, lanzada por **PROTEGETELES**, tras la primera puesta en marcha en junio de 2004 bajo el título: **ANAYMIA.COM** (www.anaymia.com).

email: contacto@protegeteles.com
teléfono:
91 740 00 19

SEPSA Servicio de Educación Para la Salud Alimentaria

PÁGINA OPTIMIZADA PARA BROWERS O DISEÑADOR | IE 5.0 O FIREFOX 3.5 O VERSIONES POSTERIORES

ins@ife | WWF | **protegeteles** 2010



2.4. Participar en redes sociales, blogs y chats

Chatear es otra de las actividades preferidas de los niños. Cuando éstos se comunican mediante la mensajería instantánea, pueden expresarse sin enfrentar su timidez natural y “estar al día” con las novedades de sus amistades, función de especial interés para los menores teniendo en cuenta su necesidad de afianzar la pertenencia grupal.

También experimentan en este sentido adoptando personalidades diferentes y observando el efecto que sus cambios de identidad provocan en los demás.

La escritura característica de la mensajería instantánea suele basarse en la utilización de palabras muy cortas o abreviaturas y por lo general no se respetan las reglas de ortografía con el objetivo de agilizar la conversación. Por ejemplo, la forma más común para un menor de decir en una sesión de chat: “Te quiero mucho” es “TKM”. Este sistema caracterizado por la “economía narrativa” genera en muchas ocasiones malos hábitos en la escritura y frecuentes errores a la hora de redactar textos.





2.4. Participar en redes sociales, blogs y chats

Para educar en el uso adecuado de estos canales es aconsejable reflexionar con nuestros hijos sobre la funcionalidad y oportunidades que ofrecen los sistemas digitales de comunicación instantánea, recordando la falsa apariencia de privacidad que en ocasiones podemos llegar a percibir, dando lugar a que se compartan pensamientos o sentimientos muy íntimos.

Es interesante tener en cuenta que muchos niños perciben la mensajería instantánea como más segura que la comunicación cara a cara. Como consecuencia, pueden producirse situaciones de malestar, al descubrir por ejemplo que en un momento de confesiones muy íntimas había varias personas presentes al otro lado del ordenador o que la información privilegiada que compartieron durante una conversación en el Messenger, fue difundida después a terceros por la Red sin su previo consentimiento.





2.5. Videojuegos y juegos on-line. Análisis de contenidos

El avance tecnológico aplicado a los videojuegos ha experimentado en los últimos años un desarrollo inimaginable. El empleo de la tridimensionalidad, los juegos en primera persona y la amplia diversificación por temáticas y contenidos, han ampliado el margen de edad del público usuario, haciendo que cada vez más adultos destinen parte de su tiempo libre al uso de videojuegos.

Más allá de esta creciente incorporación de público adulto, los videojuegos siguen siendo una de las actividades preferidas de niños y adolescentes dentro de lo que conocemos como ocio digital.

Con los videojuegos podemos aprender estrategias nuevas para la resolución de problemas, mejorar la coordinación viso-motriz, entrenar la memoria, ejercitar la toma de decisiones e incluso en función del tipo de consola, realizar actividades de carácter físico.





2.5. Videojuegos y juegos on-line. Análisis de contenidos

Si analizamos brevemente los tipos de videojuegos, sería conveniente aclarar que no todos los videojuegos son ejecutables desde el ordenador. De hecho, muchos son compatibles sólo con videoconsolas, como la Wii o la PlayStation, que con el avance tecnológico han incorporado en los últimos años la conexión a Internet para ofrecer a los usuarios la modalidad de juego on-line.

Dentro de los videojuegos on-line, que son los juegos que se llevan a cabo a través de la conexión a Internet, los más populares entre los jóvenes son los llamados “Juegos en línea masivos y multijugador” (MMOG), que son videojuegos diseñados de forma exclusiva para Internet y que admiten la participación de miles de personas al mismo tiempo, cada una desde su punto de conexión.





2.5. Videojuegos y juegos on-line. *Análisis de contenidos*

Esta última modalidad de juego on-line requiere una reflexión en familia, ya que en muchas ocasiones los MMOG reagrupan en una sola partida a niños de 12 años con adultos de más de 35, implicando esta situación una serie de riesgos que debemos reconocer y prevenir. Esto se debe a las características del acceso, muchas veces sin mecanismos efectivos para la restricción de edad de los usuarios, a pesar de que los videojuegos estén catalogados sólo para mayores de 18 años.

Como estamos comprobando, los videojuegos pueden clasificarse en función de:

- Su compatibilidad con determinados dispositivos o consolas.
- Si se desarrollan con o sin conexión a Internet (on-line y off-line).
- Su temática: juegos de lógica, estrategia, simulación, rol, lucha, aventuras, etc. Si valoramos las preferencias según el género, mientras los chicos disfrutan más con los juegos de aventuras y lucha, las chicas utilizan en mayor medida los de simulación.
- La clasificación de sus contenidos, como veremos a continuación.



2.5. Videojuegos y juegos on-line. Análisis de contenidos

El etiquetado de los videojuegos sigue el sistema PEGI o Pan European Game Information (Información Panaeuropea sobre Juegos). Éste es un sistema de clasificación de contenidos generado a través de la propia industria de los videojuegos.

Para escoger y supervisar los contenidos de un videojuego podemos, por ejemplo, utilizar en primer lugar la página web que funciona con el sistema de clasificación que acabamos de indicar www.pegi.info/es/.

Una vez que estemos en esta página de inicio, encontraremos un espacio para introducir el nombre del videojuego que queremos clasificar. Tras este paso, aparecerán una serie de símbolos (sólo si el videojuego se encuentra dentro del catálogo del sistema PEGI), que podremos ir consultando a través de los iconos estándar, ubicados en la parte superior de la página.

The screenshot shows the PEGI website interface. At the top, there's the PEGI logo and five age rating icons: 3, 7, 12, 16, and 18. Below this is a navigation bar with links for HOME, Información sobre PEGI, Asesoramiento, Datos y cifras, FAQ, Buscar juegos, Noticias, and Contactos. A search bar is also present. The main content area is divided into several sections: a 'HOME' section with a search bar and a '¿Qué es PEGI?' section with a video player. Below the video player is a 'Nuevos juegos' section listing several games with their PEGI ratings: Nintendo Wii 'Roogoo Twisted Towers' (3), Nintendo DS 'Roogoo Attack!' (3), Nintendo DS 'Super Teacher' (3), Nintendo DS 'HOSPITAL GIANT' (3), and Nintendo DS 'GRAVITY ZERO RACING' (3). There are also sections for '¿Qué entendemos por clasificación?' and 'PEGI iPhone App'.



2.5. Videojuegos y juegos on-line. *Análisis de contenidos*

Sin embargo, la falta de control de un organismo independiente relacionado con la protección del menor, hace que en ocasiones el sistema PEGI pueda ser una herramienta insuficiente. Por lo tanto, aconsejamos contrastar esta clasificación con la información que podemos obtener en otras páginas web especializadas, como por ejemplo www.guiadevideojuegos.es/guía.pdf, donde además de ofrecer una explicación sobre los códigos PEGI, podremos encontrar una amplia lista de videojuegos con los argumentos y observaciones correspondientes.

Si en este proceso descubrimos que los contenidos de alguno de los videojuegos que tenemos en casa son inadecuados, será conveniente razonar en familia sobre la causa de nuestra desaprobación.

Por otro lado, y aunque hasta el momento no haya evidencias científicas de que el uso de videojuegos de contenidos violentos pueda potenciar la aparición de conductas del mismo signo, lo que sí parece claro es que la exposición frecuente a este tipo de videojuegos, produce una mayor habituación a la violencia y una reducción de conductas prosociales como respuesta a posibles conflictos.

Este efecto insensibilizador se acentúa con las características de los videojuegos de la nueva generación, en los que a través del manejo en primera persona y la selección de un personaje de tipo humano y no poseedor de caracteres o poderes ficticios, se produce una mayor identificación con los actos violentos que ejecuta el protagonista.



2.6. Telefonía móvil y nuevas funciones de la 3G

La aparición de la telefonía móvil ha supuesto un gran avance en nuestra sociedad. Uno de los ejemplos de su utilidad sería la promoción de una rápida actuación ante casos de emergencia o necesidad de asistencia médica. Por esta razón, nuestros hijos deberían memorizar e incluir en la agenda de su terminal, además de nuestros números, otros como el de la Policía o el Servicio de emergencias, ambos centralizados a través del 112.

Según el estudio Seguridad infantil y costumbres de los menores en el empleo de la telefonía móvil, realizado por la entidad Protégeles y presentado por el Defensor del Menor, sólo uno de cada cuatro menores utiliza la telefonía móvil para realizar llamadas a diario. De este modo, el uso más frecuente entre los más jóvenes es el envío de mensajes cortos de texto o SMS, seguido de las llamadas de voz y el resto de usos relacionados con el ocio y entretenimiento, como por ejemplo: escuchar música, hacer y enviar fotografías o pequeños vídeos, adquirir juegos o melodías para telefonía móvil, descargar logos y fondos en los terminales, participar en concursos o sorteos, etc.



2.6. Telefonía móvil y nuevas funciones de la 3G

Gracias a las características de la telefonía móvil de última generación, los menores están comenzando a navegar por Internet o a chatear directamente a través de sus terminales. Este servicio puede ser activado o desactivado si el titular del terminal lo solicita a la compañía correspondiente. Sería aconsejable por tanto, que las pautas que se sigan con el menor respecto al filtrado de contenidos y uso de Internet se efectúen en coherencia con el acceso ofertado desde la telefonía móvil.

Por otro lado, es conveniente plantear en familia que para poder disfrutar de las ventajas de la telefonía móvil, su uso debe aplicarse siempre dentro de un entorno de seguridad, responsabilidad y respeto.

- Seguridad con respecto a la toma de conciencia de los riesgos que puede entrañar tanto la utilización de un teléfono móvil como la recepción o envío de SMS en momentos inadecuados, como por ejemplo, al cruzar la calle o conducir cualquier tipo de vehículo, durante el despegue o aterrizaje de un vuelo, etc.

2.6. Telefonía móvil y nuevas funciones de la 3G

- Responsabilidad con respecto al uso concreto que se hace del terminal, puesto que como ya hemos comentado, son muchos los servicios y productos que pueden comprarse desde un teléfono móvil.

Mientras en el citado estudio, realizado en 2005, se plantea que tan sólo un 18% de los menores alcanzaban un gasto mensual situado entre los 20 y los 40 euros, en la actualidad podemos comprobar a través de diferentes informes, como el extraído del estudio realizado por la Universidad Rey Juan Carlos para el Defensor del menor, que este porcentaje se ha incrementado notablemente en los últimos cinco años, y ya son la mitad de los menores entre los 11 y 17 años, los que sitúan su gasto mensual en torno a los 20 y 30 euros.

Como podemos observar, nuestros menores pueden llevar a cabo un modelo de uso responsable de la telefonía móvil, o por el contrario, mostrar usos problemáticos en relación al consumo. Si nuestro hijo se encuentra en esta última situación, podemos tomar varias medidas. Sería aconsejable reflexionar primero sobre nuestros propios modelos de consumo y reconocer que, como ejemplo para nuestros hijos, deberíamos llevar a la práctica un consumo responsable también en relación a la telefonía móvil.

A continuación y en base a este modelo, podemos dialogar en familia, para que con la ayuda de limitadores del consumo (que podemos establecer con la operadora o mediante el uso de tarjetas prepago), se gestione el gasto de los terminales móviles, siempre dentro de un marco de facturación previamente limitado por nosotros.

2.6. Telefonía móvil y nuevas funciones de la 3G

- Por último, el respeto es el tercer factor que debe estar asociado al uso adecuado de la telefonía móvil. Sería conveniente reflexionar con nuestros hijos sobre la necesidad de tener en cuenta a los demás, limitando en primer lugar el sonido de los terminales en lugares donde sea especialmente molesto (o incluso prohibido) como bibliotecas, salas de cine, escuelas, etc.

Más allá de la contaminación acústica, debemos recordar que cada persona tiene derecho a que su privacidad sea respetada, de modo que toda amenaza, calumnia o acoso realizado desde un aparato de telefonía móvil es considerado como infracción legal, así como la realización y difusión de fotografías o vídeos sin el previo consentimiento de la persona o personas involucradas.

Aunque el cumplimiento de estos tres factores: seguridad, responsabilidad y respeto, implican la promoción a priori de una relación adecuada con la telefonía móvil, debemos tener en cuenta otras variables que pueden interferir en su uso adecuado. Cada día son más frecuentes los casos de menores que afirman sentirse mal cuando no pueden usar su teléfono, pudiendo llegar a manifestar cuadros de ansiedad. Por esta razón es necesario combinar la educación en el uso de las tecnologías digitales y la observación del comportamiento concreto de nuestros hijos para detectar una posible necesidad de ayuda, como veremos en el Capítulo 3: Seguridad y TIC.



Para abarcar este tema es conveniente tener en cuenta que en nuestra sociedad el sexo cada vez se explicita más en todos los medios de comunicación, influyendo en el modo en que nuestros hijos vivencian su sexualidad.

Por esta razón, hoy en día hablamos de una “sexualización precoz” de la adolescencia para referirnos al hecho de que cada vez se adelanta más la edad en que los menores comienzan a expresar y experimentar con su sexualidad.





Por ejemplo, si tecleamos la palabra “sexo” en cualquier motor de búsqueda de Internet, aparecerán en menos de un segundo más de 3 millones de enlaces diferentes, muchos de ellos ofreciendo también vídeos porno gratis al usuario que decida hacer “click” con su ratón. Pero lo más importante es que esta acción se realizará independientemente de la edad del usuario que se encuentre detrás de la pantalla, con la intención de que éste finalmente compre alguno de los materiales audiovisuales que se ofrecen durante la reproducción del vídeo ofertado a modo de gancho.

Ante esta realidad, madres y padres pueden colocar un filtro parental en el ordenador, pero en realidad esta medida siempre deberá tomarse como complemento del diálogo y acompañamiento necesarios en el proceso madurativo y desarrollo de la sexualidad de nuestros hijos.





Una cuestión que puede preocuparnos como madres y padres son los acosadores sexuales, que a través de foros, chats o de las “salas de conversación” de páginas web de temática sexual, intentan captar la atención de los menores con la intención de identificarles o convencerles para tener una cita.

Sin embargo, en realidad la mayor parte de los jóvenes que utilizan los canales de comunicación para ligar, lo hace con quien ya conoce de forma presencial. Podría decirse que, mientras es más común que los adultos busquen a desconocidos en la Red para luego tener un encuentro presencial, los jóvenes utilizan las TIC para conocer mejor o ligar con personas que ya conocen.

A pesar de estos datos, no debemos obviar los casos en que los acosadores han causado daños de carácter psicológico, físico o sexual en algún menor. De modo que, no estará de más conversar con nuestros hijos sobre las normas de seguridad de Internet, que en el capítulo siguiente explicaremos más detalladamente.

Queremos reflexionar también sobre el creciente éxito del denominado “cibersexo”, que viene a ser una forma de sexo virtual en el que dos o más personas conectadas a Internet (y en muchos casos con disposición de una webcam) simulan estar llevando a cabo una relación sexual presencial. Durante la relación se mandan mensajes para despertar el deseo del segundo usuario o del resto, si los hubiera.

Los contactos de cibersexo adquieren un mayor riesgo para nuestros hijos, puesto que los acosadores visitan con frecuencia estas páginas web. En ocasiones, éstos pueden utilizar imágenes pre-editadas de un menor conversando a través de la web cam, para simular que es un niño el que está estableciendo la comunicación y poder atraer a otros menores.





2.8. Acoso escolar o Cyberbullying

Ya hemos expuesto en esta guía que la mayoría de niños suelen experimentar con la vivencia de alguna fantasía en Internet, exagerando o modificando características relativas a su aspecto físico o personalidad para observar qué efectos provocan estas afirmaciones en los demás.

Pero en ocasiones estas fantasías vivenciadas en la Red pueden estar relacionadas con expresiones de carácter violento hacia otras personas.





2.8. Acoso escolar o Cyberbullying

Cuando un menor amenaza, hostiga o atormenta a otro menor en Internet o en otro canal de comunicación digital, nos encontraríamos ante un caso de cyberbullying activo. En el lado opuesto, el menor receptor de las amenazas estaría padeciendo un caso de cyberbullying pasivo. En último lugar, si las amenazas proceden de un adulto, se trataría de un fenómeno de ciberacoso.

No debemos confundir entonces cyberbullying y ciberacoso aunque ambos fenómenos podrían llegar a darse de forma conjunta. Pongamos un ejemplo para explicar esta posibilidad: cuando un menor comienza una campaña de cyberbullying contra otro menor (inventando por ejemplo anuncios ofreciendo a la víctima para tener relaciones sexuales), muchos ciberacosadores adultos podrían aparecer atraídos ante una posible situación de acoso sexual.





2.8. Acoso escolar o Ciberbullying

Si nos preguntamos ahora por qué los menores ciberabusan, deberíamos valorar factores como la liberación anónima de la rabia y la frustración, la sensación de impunidad, la simple ocupación del tiempo libre ante el aburrimiento de pasar muchas horas solos en casa o el deseo de gastar una broma sin ser realmente conscientes del daño muy real que pueden llegar a causar a través de este tipo de acoso virtual.

Dentro del ciberbullying es común que los menores cambien de roles de un lado a otro de la relación de acoso; es decir, de víctima a acosador y de acosador a víctima.

A continuación describiremos cuáles son las formas que adopta el ciberbullying para que madres y padres tengan una mayor capacidad de detectar situaciones de acoso, tanto si sus hijos son los receptores como los emisores de éste.





2.8. Acoso escolar o Ciberbullying

Según la experta norteamericana en materia de protección de menores, Parry Aftab, si analizamos las formas en las que los menores realizan el ciberbullying, podemos distinguir entre los ataques directos y los ataques por intermediarios.

Los ataques directos son los enviados directamente desde el menor acosador a la víctima. Las principales formas en que éste tipo de casos puede presentarse son:

- Amenazas por mensajería instantánea o por SMS.
- Robo de contraseñas y suplantación de identidad para enemistar a la víctima con otras personas o dañar su reputación digital.
- Publicación de blogs falsos sobre la víctima en los que se aporta información para humillarla.
- Envío y publicación de fotografías de la víctima por medio del e-mail o de los teléfonos móviles. En el caso de que la difusión de fotografías sea de carácter sexual, podríamos hablar de “sexting”, puesto que aunque lo más frecuente es que este tipo de mensajes sean realizados originariamente por la persona que los envía, a continuación y a modo de humillación, la persona receptora de la fotografía podría difundirla a terceros.
- Envío a la víctima de pornografía u otros mensajes basura (SPAM).



2.8. Acoso escolar o Ciberbullying

En segundo lugar, los ataques por intermediarios o cómplices, son aquellos en los que el ciberabusón utiliza, en ocasiones manipulando, a terceros para llevar a cabo las amenazas u hostigamiento hacia la víctima. Este tipo es de los más peligrosos y potentes dentro del ciberbullying, ya que también puede involucrar a adultos dentro de la red de acoso.

Si sospechamos que nuestro hijo está amenazando a otros o siendo amenazado, podemos tomar varias medidas, como explicaremos en el capítulo de seguridad y T.I.C.



Al finalizar la lectura de este capítulo, estaremos preparados para supervisar en familia la búsqueda de información en Internet, proponer a nuestro hijo la realización de una visita a su perfil en una red social o para compartir el uso de videojuegos.

Actividad 1: Buscar información. Decidiremos en familia un tema o información que queramos investigar (podemos aprovechar un tema propuesto en el centro educativo como tarea para casa). Para continuar, podemos escoger un buscador e introducir una o varias palabras en el espacio de búsqueda. Un vez realizada esta operación, aparecerán un gran número de enlaces relacionados.

Para seleccionar los más adecuados, podemos observar quién es el autor del texto, con qué propósitos se aporta la información y desde qué fuente se expresa. A continuación, mientras navegamos por la Red, sugerimos seleccionar las palabras destacadas o enlaces de cada página, que nos servirán de ejemplo práctico para entender la utilidad y funcionamiento del hipertexto.

Si deseamos completar este ejercicio, en un documento en blanco podemos copiar primero la información seleccionada, indicando el origen de las diferentes páginas y enlaces. Después, realizaremos con nuestro hijo una segunda lectura, en la que se subrayará (si queremos con la función del subrayado) la información más importante. En el siguiente paso se compararán las ideas principales de las diferentes fuentes para llegar a las conclusiones finales, que redactaremos a su vez en un segundo documento.

Tiempo estimado: 40 minutos

Actividad 2. Visitar el perfil de nuestro hijo. Para realizar esta actividad es conveniente que acordemos en familia un día concreto, para que esta acción no sea interpretada como una invasión de la intimidad de nuestro hijo, sino como una actitud abierta destinada a promover un uso seguro de las redes sociales y a compartir intereses comunes.

Además, al planificar la actividad otorgamos el tiempo necesario para que nuestro hijo revise y elimine la información que no sea adecuada dentro de su perfil, haciendo que tome conciencia de la necesidad de aplicar de forma efectiva las políticas de privacidad.

A continuación y una vez que entremos juntos en la página, podemos sugerir a nuestro hijo que nos explique cómo ha personalizado la política de privacidad en su perfil para llevar a cabo una supervisión juntos.

En caso de que tengamos alguna duda relacionada con la aplicación de políticas de privacidad, podemos consultar directamente esta información en el blog de privacidad de la propia red social, como por ejemplo en el caso de Tuenti: blog.tuenti.com/ayuda-en-abierto/.

Tiempo estimado: 30 minutos

Actividad 3. Seleccionar y jugar a un videojuego. Para llevar a cabo la actividad que ahora proponemos, primero escribiremos en una lista los videojuegos favoritos de nuestro hijo. De entre los favoritos, planificaremos en familia diferentes días para jugar a cada uno, de modo que se generará un espacio de diálogo adecuado para reflexionar sobre las temáticas o contenidos que aparezcan en cada juego.

En caso de localizar contenidos inapropiados en uno de los videojuegos, podemos seguir el proceso que ofrecemos en este capítulo en las páginas 49 a 54, para finalmente dialogar sobre los valores que promueve cada contenido, realizando una reflexión crítica en familia.

A continuación, podemos proponer jugar en familia a algún videojuego educativo, sobre todo en caso de que nuestro hijo no conozca ninguno o piense que éstos son aburridos.

Para llevar a cabo este ejercicio es necesario que seleccionemos previamente algunos videojuegos educativos que se adapten al momento evolutivo de nuestro hijo. Podemos comenzar por investigar en páginas como http://www.educasites.es/juegos_en_red.htm, en la que encontraremos diferentes juegos educativos, gratuitos y con criterios de clasificación por edades.



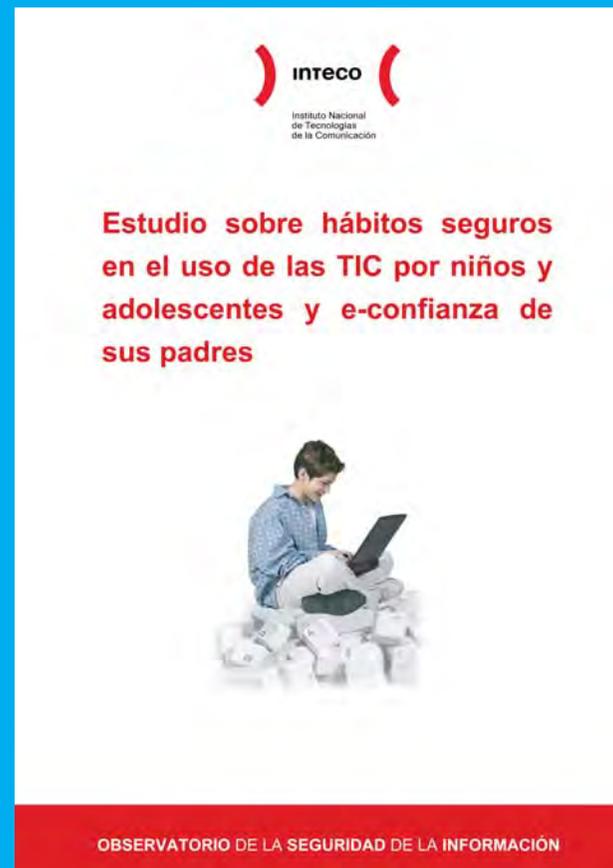
3

Una vez incorporada la información sobre las principales aplicaciones de las tecnologías digitales y el uso que nuestros menores hacen de ellas, estamos preparados para identificar en su contexto las posibles situaciones de riesgo que pueden surgir durante su uso.

En este capítulo nos centraremos primero en detectar los posibles riesgos asociados a las tecnologías digitales, para después analizar cómo podemos prevenirlos y cómo actuar en caso de que la problemática ya esté presente.

A modo de introducción podemos analizar los resultados del estudio “Diagnóstico sobre riesgos en el uso de Internet por niños y adolescentes y percepción de sus padres”, realizado por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).

El estudio de INTECO pone de manifiesto que la percepción del riesgo varía entre los menores y sus familias en función de las diferentes situaciones de riesgo.





Por ejemplo, los casos de ciberbullying, interacción con desconocidos, amenazas a la privacidad y riesgos de carácter técnico, son identificados y conocidos en mayor medida por los propios menores, aunque es significativo que el conocimiento de estas problemáticas concretas no implique que se sepa cómo actuar ante ellas.

Sin embargo en el caso del acoso sexual, son las madres y padres los que muestran una mayor percepción del riesgo y sensibilidad.

Pero el dato más importante del estudio nos explica que, ante las situaciones de riesgo, las familias aportan básicamente soluciones de carácter técnico, y que tan sólo el 1% de los niños encuestados acudirían a su familia en busca de ayuda.

Esto sucede según los expertos porque los menores anticipan una respuesta indeseada por parte de sus familias. Así, muchos menores piensan que la reacción ante la situación planteada será exagerada y excesivamente dramática o por el contrario, que no tomarán en serio su problemática.

Es en este punto donde más debemos centrar nuestro esfuerzo, siendo fundamental establecer una relación de confianza con nuestros hijos para poder aplicar las medidas que a continuación pasamos a analizar.



3.1. *Contenidos inapropiados y filtros parentales*

Como ya expusimos anteriormente, Internet nos permite el acceso a infinidad de información. Mientras para los adultos, el acceso a determinado tipo de contenidos puede llegar a considerarse un acto delictivo, para los menores, este acceso inadecuado podría además perjudicar o afectar a su sano desarrollo.

Debemos ser conscientes de que nuestros hijos podrían encontrar en Internet información:

- Que contenga imágenes o contenidos violentos, racistas o sexistas.
- De carácter sexual y/o pornográfico.
- Relacionada con la promoción de la anorexia y la bulimia.
- De temática relacionada con drogas, sectas, terrorismo, etc.



3.1. Contenidos inapropiados y filtros parentales

Estos contenidos pueden llegar a nuestros hijos durante la navegación en busca de información de diversa índole, al acceder a determinadas páginas web, blogs, foros o bien a través del correo electrónico en forma de SPAM. Los SPAM son mensajes no solicitados y de envío masivo que pueden llegar a ocupar y bloquear nuestra cuenta de e-mail.

Ante esta situación lo primero que podemos hacer es dialogar con el menor para saber si el acceso a los contenidos inadecuados fue accidental o voluntario. En el caso de que el acceso haya sido accidental es conveniente conocer cómo se siente nuestro hijo y aclarar después las confusiones asociadas al tipo de información recibida, procurando dialogar con naturalidad y adaptándonos a sus necesidades y proceso madurativo.





3.1. *Contenidos inapropiados y filtros parentales*

Otra medida será instalar un filtro parental de contenidos, que se encargará de evitar que nuestro hijo acceda por error a este tipo de contenidos. Los filtros son herramientas que permiten controlar a las familias el acceso a determinadas páginas o documentos que contengan las palabras clave seleccionadas por el filtro, limitando así los contenidos por categorías. De igual modo, también hay filtros programados para seleccionar tramos horarios, otros que guardan todas las páginas webs que se han visitado desde el ordenador y también existen filtros que permiten personalizar diferentes perfiles para varios usuarios dentro de la familia.

Pero es importante tener en cuenta que este tipo de filtros no pueden ofrecernos una protección total ante los contenidos inadecuados y sólo nos permitirán complementar nuestra tarea de supervisión. Pues así como nuestros hijos se desarrollan y crecen, el filtro parental deberá ir adaptándose a este proceso madurativo, para que finalmente la propia actitud crítica y selectiva del menor sea su mejor herramienta de protección.



3.1. Contenidos inapropiados y filtros parentales

Si por el contrario, nuestro hijo accedió de forma voluntaria a los contenidos, el filtro podría ser conveniente pero no bastará como medida, pues seguramente la acción intencionada de búsqueda logrará caminos alternativos para llegar de nuevo a la información inadecuada.

Es necesario entonces situar el diálogo con el menor en primer lugar para explicar las consecuencias y riesgos del acceso a ese tipo de información.

Si tras el diálogo la situación persiste y sospechamos que nuestro hijo está interactuando desde este tipo de páginas con contenidos inadecuados, debemos pasar a buscar apoyo y orientación, bien utilizando alguna de las líneas de ayuda on-line destinada a estos casos (ver webgrafía recomendada), bien haciendo uso de alguno de los servicios de atención familiar disponibles en este ámbito, como por ejemplo el Servicio de Orientación del Instituto de Adicciones, que presentaremos más detenidamente en la página 111 de esta guía.





3.2. Normas para el uso seguro de las TIC

Si quieres revisar la definición de redes sociales, blogs y chats (Apartado 1.2. C, D,E) pincha aquí. 

Si analizamos a modo de ejemplo el caso de los chats, queremos compartir la experiencia fructífera de chats seguros y adecuados para niños. Éstos cuentan con supervisores especializados, que se encargan de controlar que el lenguaje y la temática entre los usuarios sea la adecuada. Normalmente este tipo de chats, tiene clasificaciones por rango de edad, de modo que podemos encontrar chats para niños de 10 a 12 años, de 12 a 14, etc., en los que nuestros hijos pueden disfrutar del intercambio de ideas e intereses de una forma segura.

En el caso de edades tempranas, es conveniente realizar primero un acompañamiento directo con nuestros hijos hasta que conozcamos bien el funcionamiento de cada chat, de manera que nuestra presencia pueda disminuir gradualmente en función de las características del chat, la autonomía del niño y su proceso madurativo.





3.2. Normas para el uso seguro de las TIC

Si nos centramos ahora en los riesgos relacionados al uso del chat, según el estudio publicado por el Defensor del Menor sobre Seguridad infantil y costumbres de los menores en Internet, el 18% de los menores accede a chats específicos sobre sexo, un 8% reconoce haber entrado en estos chats de forma ocasional y el resto afirma no haber accedido nunca a este tipo de salas.

Por este motivo debemos reflexionar con nuestros hijos sobre las consecuencias que pueden implicar la publicación de sus direcciones personales de correo electrónico, MSN, o el ofrecimiento al resto de usuarios de la posibilidad de mantener comunicación con webcam. No debemos olvidar que estas acciones podrían ser propias de un menor que no conoce las normas de seguridad de este tipo de canales de comunicación, pero también podrían corresponder a un adulto o acosador con intenciones de captar la atención de los niños.

Por lo tanto, debemos conocer cuáles son las normas básicas del uso seguro de las TIC para poder realizar una correcta supervisión y asesoramiento con nuestros hijos.

A continuación presentamos una selección de pautas preventivas para el uso seguro de chats, blogs, foros o redes sociales y en segundo lugar, un listado de recomendaciones para evitar confusiones en estos canales de comunicación.





3.2. Normas para el uso seguro de las TIC

Para hacer un uso adecuado de las TIC recomienda a tus hijos que...

- Seleccionen previamente los contenidos o temáticas de los blogs, chats o foros a los que van a acceder y eviten aquellos de carácter violento, xenófobo, pornográfico...
- No ofrezcan información personal, ni la relativa a su centro de estudios, casa o lugar donde practiquen otras actividades, para evitar que puedan rastrear sus datos.
- Sean igual de cuidadosos con la información personal de sus familiares, amigos y conocidos.
- Eviten publicar fotos o conectar la webcam con desconocidos. Del mismo modo, aunque estén chateando con amigos, deben pensar bien qué es lo que van a enviar y cómo se sentirían si otras personas pudieran acceder a lo que piensa mandar. Finalmente, si tienen dudas sobre lo que van a hacer, recomienda que piensen si merece la pena correr ese riesgo.

- Diseñen adecuadamente sus contraseñas para evitar que alguien entre en su Messenger, correo, blog o perfil en su lugar, suplantando su identidad.
- Tengan siempre en cuenta que algunas personas que encuentran en Internet no tienen por qué ser quien dicen ser.
- No concierten citas con desconocidos, y si se trata de una persona de la que puedan tener referencias directas, lo consulten siempre antes con su familia.
- Sean conscientes tanto de la existencia de infracciones legales asociadas al uso de Internet (amenazas a través de la red, intimidación sexual, delitos contra la propiedad intelectual, estafas o robos informáticos) como de las consecuencias de su trasgresión.
- No faciliten datos bancarios o los procedentes de tarjetas de crédito a organizaciones que se pongan en contacto a través del teléfono, el correo electrónico o la visita presencial, ni introduzcan estos datos en ninguna página web sin nuestro permiso y supervisión.



Para evitar confusiones, reflexiona con tus hijos para que...

- Piensen antes de escribir y se pongan en el lugar del que va a leer el mensaje.
- Intenten expresarse de forma clara. Si quieren bromear con su interlocutor, recuérdales que las abreviaturas y las frases cortas no ayudan a la comprensión de lo que se quiere transmitir.
- Sugiere que utilicen emoticonos para aclarar el significado en estas situaciones ambiguas.
- Tengan en cuenta que en Internet el uso de mayúsculas se emplea para simular que se está GRITANDO.

- Nunca reenvíen o publiquen un mensaje o fotografía recibido de otra persona sin su previo consentimiento.
- Sean sensibles a las variables culturales y se muestren siempre respetuosos con las diferencias de opinión, sobre todo si la conversación trata sobre religión, política u otros temas de mayor implicación personal.
- Estén atentos a su interlocutor y si el diálogo deriva en una discusión, retomen la situación y no se embarquen en una pelea con mal final.





3.3. Identidad y reputación digital

Como plantea Elvira San Millán, Documentalista de la Universidad Rey Juan Carlos, las vidas on-line y off-line (dentro y fuera de la Red) cada vez se entremezclan más, siendo necesario gestionar nuestra identidad y reputación digital.

Mientras la identidad digital se presenta como nuestro perfil personal y público en la Red, la reputación digital hace referencia a la valoración alcanzada por una persona o colectivo en un medio de transmisión digital.

Cada día se hace más notable la necesidad de controlar nuestra visibilidad en la Red. De este modo, mediante el uso adecuado de nuestras cuentas y perfiles estaremos en disposición de alcanzar los beneficios y oportunidades que nos ofrece la gestión y desarrollo de una vida digital saludable.



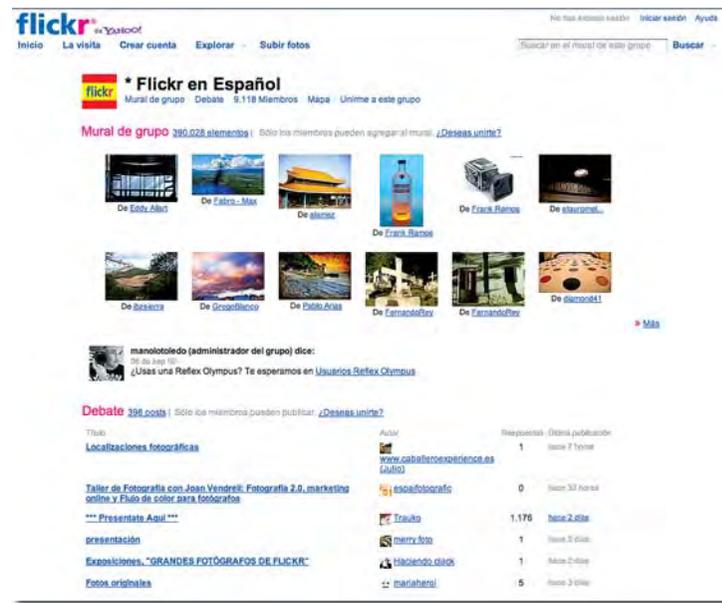


3.3. Identidad y reputación digital

Para ello, podemos recomendar a nuestros hijos que seccionen o compartimenten su privacidad, decidiendo el acceso que darán a cada tipo de información y reflexionando sobre cómo puede afectar la publicación de información personal e imágenes a nuestra reputación tanto fuera como dentro de Internet.

Asimismo, no estará de más recordar que cualquiera puede crear una nueva identidad en Internet, de modo que la identidad sexual o edad de un usuario no tiene por qué coincidir con su identidad real.

Es interesante comprobar que más del 80% de nuestra información personal en Internet se produce a través de terceros, pudiendo tomar como ejemplo el etiquetado de fotografías en medios digitales, como el que se produce en las redes sociales.





3.3. Identidad y reputación digital

Otro fenómeno que podría afectar a nuestra reputación digital es la denominada suplantación o robo de identidad, que es la acción de entrar en la cuenta o perfil de una persona fingiendo ser el verdadero titular con la intención de publicar información que pueda comprometer o dañar la imagen de este último u obtener a través de la manipulación de información bancaria, ganancias económicas o patrimoniales.

Podemos prevenir este tipo de actividad ilícita recomendando a nuestros hijos que diseñen con atención sus claves y contraseñas y por otro lado, actualizando el sistema de antivirus del ordenador para evitar la instalación de troyanos o virus espía, destinados a vigilar las actividades del usuario titular y a sustraer en ocasiones sus contraseñas y claves de acceso.

Si nos encontramos ante un caso de suplantación de identidad, debemos aconsejar a nuestros hijos que acudan siempre en primer lugar a solicitar nuestra ayuda para denunciar la situación si la gravedad de la suplantación lo requiere y a continuación, avisar juntos al administrador de la página web en la que se ha efectuado la actividad ilícita para que compruebe y bloquee a la persona que está llevando a cabo dicha acción.





3.3. Identidad y reputación digital

Para evitar los robos de identidad dirigidos a obtener ganancias económicas ilícitas, es fundamental recordar a nuestros hijos que:

- No deben ofrecer información personal a usuarios que procedan de compañías financieras u otras organizaciones.
- No deben responder a e-mails que demanden información personal, independientemente de que se trate de supuestos casos de envío de regalos o premios.
- Y por supuesto, no deben nunca facilitar datos bancarios o los procedentes de tarjetas de crédito a organizaciones que se pongan en contacto a través del teléfono, el correo electrónico o la visita presencial, ni introducir estos datos en ninguna página web sin nuestro permiso y supervisión.

Si nos encontramos ante un caso de robo de identidad en el que se ha involucrado el uso de tarjetas de crédito o de banca on-line, debemos denunciar y comunicar la situación a la institución financiera implicada para que bloquee de inmediato las actividades del estafador.



3.4. Actuación ante conductas violentas: *Ciberbullying y acoso sexual*

Si quieres revisar la definición de Ciberbullying (Apartado 2.8.) pincha aquí



Ya conocemos qué es el ciberbullying y en qué formas puede darse, ahora trataremos cómo actuar en caso de que nuestro hijo ejerza o sufra este tipo de acoso.

Aunque como ya hemos explicado en el Capítulo anterior, dentro de un caso de ciberbullying es muy común que la víctima y el acosador cambien de rol, trataremos ambas posibilidades de forma separada.





3.4. Actuación ante conductas violentas: Ciberbullying y acoso sexual

Si tu hijo está siendo acosado...

Lo primero que debemos hacer es observar si el comportamiento de nuestro hijo ha cambiado. Puede que últimamente pase más tiempo con el ordenador, o por el contrario, que ya no se conecte apenas. Otro factor que puede ayudarnos a identificar si se está dando un caso de ciberbullying es su estado anímico y/o físico.

Si nuestro hijo se encuentra muy triste o nervioso después de consultar su correo o navegar por la Red, no quiere ir al colegio o Instituto sin motivos aparentes, está teniendo problemas para dormir o de repente parece más retraído, deberemos mostrarnos cercanos y agudizar nuestro seguimiento para facilitar la detección temprana de una posible situación de acoso escolar.





3.4. Actuación ante conductas violentas: *Ciberbullying y acoso sexual*

Es importante tener en cuenta que son muy pocos los niños que acuden a sus familias cuando están padeciendo este tipo de acoso. Por esta razón, nuestro principal objetivo en relación al ciberbullying será lograr que nuestro hijo acuda a nosotros. Podemos comenzar por una adecuada prevención, promoviendo en casa un clima de comunicación, afecto y cohesión familiar que facilite que nuestros hijos sientan la suficiente confianza para solicitar ayuda en caso necesario.

Si pensamos que nuestro hijo está teniendo algún problema relacionado con el ciberbullying, la mejor opción será acercarnos desde el diálogo y el interés, sin espiar ni juzgar lo que le está pasando y ofreciendo nuestro apoyo y comprensión.

A continuación, si nuestro hijo reconoce estar sufriendo acoso escolar, deberemos transmitir control y seguridad, evitando dramatizar pero respetando siempre su preocupación.





3.4. Actuación ante conductas violentas: *Ciberbullying y acoso sexual*

Podemos comenzar por revisar en familia toda la información publicada hasta el momento en sus perfiles, blogs, foros, etc., con el objetivo de eliminar los datos que le hayan podido comprometer. También podemos dialogar con nuestro hijo para que nos cuente si ha visitado o participado en algún chat para adultos para descartar que se trate de un caso de acoso sexual. Como medida preventiva, podéis cambiar las contraseñas de acceso y comentar juntos las normas de seguridad de Internet, situadas en las páginas X y X de esta guía.

Las medidas que debemos llevar a cabo después de este paso dependerán de cada caso concreto. Si la amenaza se ha dado sólo en una ocasión y con el paso del tiempo la situación no se repite, lo mejor que se puede hacer es precisamente no hacer nada y en caso de conocer la autoría del acoso, restringir la información personal y la comunicación con el menor que ha provocado la situación.



3.4. Actuación ante conductas violentas: *Ciberbullying y acoso sexual*

Si la situación persiste y tu hijo sigue recibiendo amenazas debemos observar:

- a) si sabemos quién es el menor que está realizando las amenazas.
- b) si el menor conoce y ha publicado nuestra dirección y datos personales.
- c) si hay otros menores, o adultos, que se han visto involucrados en la situación de acoso, y si éstos conocen nuestros datos personales.
- d) de qué forma le está afectando a nuestro hijo esta situación.

Si sabemos quién es el menor que está realizando las amenazas, lo mejor que podemos hacer es advertirle de que sabemos quién es y que tomaremos las medidas oportunas si la situación no cesa.



3.4. Actuación ante conductas violentas: Ciberbullying y acoso sexual

Si el acoso persiste sería aconsejable contactar con algún tutor o responsable del centro educativo en quién nuestro hijo confíe para que se pueda complementar la tarea de supervisión durante las horas lectivas. De ser necesario, podemos solicitar que el tutor asignado informe a la familia del menor acosador.

En principio estas medidas bastarían para persuadir al menor, pero en caso de que se den las situaciones b) o c) y las amenazas incluyan los datos personales de la víctima, la participación de adultos o intimidaciones directas a la salud física, psicológica o sexual de nuestro hijo, sería necesario denunciar el caso poniéndose en contacto directamente con la Policía y reenviando una copia de las amenazas a la dirección de correo electrónico: delitos.tecnologicos@policia.es.

También será fundamental el realizar un seguimiento sobre cómo le está afectando la situación de acoso a nuestro hijo, para así poder medir y ajustar nuestra respuesta frente a sus necesidades concretas.

Inicio
C.N.P.
Inicio CNP
B.I.T.
Inicio BIT
Quiénes somos
Funciones
Actuaciones
Consejos de Seguridad
Legislación
Contactar
Enlaces
DEFATURAS SUPERIORES
Defaturas Superiores de Policía

CONTACTAR

CENTRO POLICIAL DE CANILLAS
C/ Julián González Segador, s/n
28043 - Madrid
Tel. 915 822 751/752/753 /754/755
Fax. 915 822 756

- **CONSULTAS GENÉRICAS**
delitos.tecnologicos@policia.es
- **FRAUDES EN LAS TELECOMUNICACIONES**
delitos.telecomunicaciones@policia.es
- **PORNOGRAFÍA INFANTIL**
denuncias.pornografia.infantil@policia.es
- **FRAUDES EN INTERNET**
fraudeinternet@policia.es
- **VIRUS, ATAQUES, SEGURIDAD LÓGICA**
seguridad.logica@policia.es
- **ANTIPIRATERÍA**
antipirateria@policia.es

<http://www.policia.es>

PGP key

Además estamos a su servicio en:

Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía
Centro de Alerta Tecnológica, 24 horas: 91 582 29 00

© Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil | www.policia.es



3.4. Actuación ante conductas violentas: Ciberbullying y acoso sexual

Y si tu hijo está ejerciendo acoso...

Esta es una situación más difícil de identificar en nuestros hijos, sobre todo si tenemos en cuenta que muchas veces éstos podrían ciberabusar de otros menores sin ser conscientes del daño que pueden provocar.

También es interesante tener en cuenta que el rol del “acosador presencial” no siempre coincide con el del “acosador virtual”, de modo que en algunos casos acosadores presenciales sufren acoso virtual en la red y víctimas de acoso en el patio del Instituto son los victimarios en los chat rooms.

Esta inversión de papeles junto con la negación de muchas familias a admitir que su hijo ha podido ejercer acoso, puede dificultar la resolución del conflicto.

Si nuestro hijo se ha visto envuelto en un caso de ciberabuso, nuestro papel debería centrarse en realizar una

reflexión conjunta sobre este fenómeno, aclarando que no debemos ser cómplices del sufrimiento de otros niños. Hay medios anónimos para desvelar los casos de ciberbullying, como dejar una nota a algún profesor del centro para que investigue y ayude al menor acosado o realizar una denuncia en alguna de las páginas web relacionadas con la protección de menores, como por ejemplo: www.protegeles.com.





3.4. Actuación ante conductas violentas: Ciberbullying y acoso sexual

Como buenos maestros de “ciudadanía digital”, debemos educar a nuestros hijos mostrando que:

- Todo acto tiene unas consecuencias y por eso debemos responsabilizarnos siempre ante lo que hacemos.
- El ciberbullying hace daño real a sus víctimas.
- El proceso del ciberbullying no tiene unos límites claros, y el acosador de hoy puede ser la víctima mañana.
- No debemos dejarnos manipular por otros niños ni participar en actividades que tengan como objetivo la burla o el hostigamiento a terceros.
- Toda ofensa merece una petición de disculpa.





3.5. Usos problemáticos de las TIC

El estudio sobre Uso problemático de las Tecnologías de la Información, la Comunicación y el Juego entre jóvenes y adolescentes de la ciudad de Madrid realizado por Madrid Salud, constata la escasez de estudios clínicos en el ámbito nacional relacionados con la adicción a Internet.

Entre los autores que estudian este fenómeno, encontramos tres corrientes diferenciadas. Una primera línea argumental que identifica la adicción a Internet como una nueva patología y centra su análisis en la aplicación de escalas basadas en la adaptación de los criterios diagnósticos del juego patológico

La segunda corriente considera que Internet, por características tales como la inmediatez, la posibilidad de adoptar nuevas identidades, el anonimato, la sensación de gratificación, la facilidad de acceso o el control en el manejo, ofrece a los usuarios una serie de recompensas que la sitúan como una herramienta con potencial adictivo.

Un tercer grupo de autores propone la hipótesis de que las tecnologías digitales podrían no ser adictivas en sí mismas, pero sí instrumentos que funcionan como medio o vehículo para personas que ya tienen una patología previa, como podrían ser la adicción al juego, sexo, compras, etc.





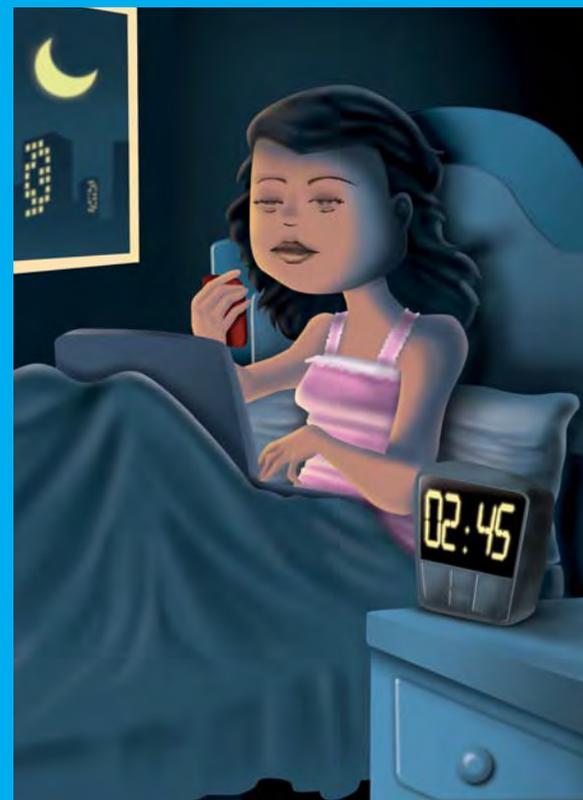
3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos

A pesar de que los expertos todavía no han llegado a un acuerdo para definir si podemos hablar de “Adicción a Internet” como una patología independiente, la existencia de usos problemáticos asociados a las TIC y la necesidad de respuesta ante una demanda creciente de orientación en este ámbito, es ya una realidad incuestionable.

Entendemos como “usos problemáticos de las TIC”, todo uso de las tecnologías digitales que genere consecuencias negativas para la propia persona o su entorno.

Pero es importante tener en cuenta que no todos los usos problemáticos son iguales, y por tanto, no podemos actuar siempre del mismo modo. Las pautas a aplicar dependerán entonces del tipo de uso problemático, así como de la situación concreta en la que se encuentre el menor y su familia.

Las siguientes situaciones que presentamos nos permiten entender mejor qué tipos de usos problemáticos asociados a las TIC podemos encontrarnos, y así reaccionar adecuadamente, evitando un exceso de alarma.





Pérdida de control



Acceso a contenidos inadecuados



Gasto económico



Uso de videojuegos violentos



Interacción con desconocidos



Infracciones legales en la red



Gestión de la privacidad

3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos



3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos



Pérdida de control

Este uso problemático se corresponde con lo que algunos autores identifican como “Adicción a las TIC” y se caracteriza por la presencia de pérdida de control, ocultación, evasión, preocupación, abandono de actividades y sustitución progresiva de éstas por el uso intensivo de las TIC.



Acceso a contenidos inadecuados

Aquí agrupamos los usos problemáticos derivados del acceso de los menores a contenidos inadecuados a través de Internet, ya sea éste un acceso accidental o voluntario.



Interacción con desconocidos

Usos problemáticos vinculados a la comunicación con desconocidos: la cesión de datos personales, la interacción con web cam, etc.



Gasto económico

Hacemos ahora referencia a los usos problemáticos de tipo económico. En este grupo cabría destacar las facturas de telefonía móvil, la compra a través de la Red, la participación en apuestas o juegos de azar, etc.



Uso de videjuegos violentos

Son las problemáticas derivadas del uso de videojuegos violentos, así como el efecto que éste tipo de interacción puede producir en las personas.



Infracciones legales en la Red

Se refiere a las problemáticas derivadas de las infracciones legales en la Red, como son el Cyberbullying, el ciberacoso, los delitos contra la propiedad intelectual, las estafas o robos informáticos, etc.



Representa los usos problemáticos relacionados con la gestión de la privacidad, la reputación digital, la suplantación de identidad, etc.

Ahora bien, una persona podría:

- acceder voluntariamente a contenidos inadecuados, acosar a otro en la Red o suplantar la identidad de un tercero,
- o por el contrario, acceder de forma involuntaria a contenidos inadecuados, ser víctima de un caso de Cyberbullying o padecer un robo de identidad digital.

Siguiendo estos ejemplos, es comprensible que las pautas de actuación en cada caso sean distintas.

Es también conveniente tener en cuenta que algunos tipos de usos problemáticos normalmente aparecen acompañados de otros.

3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos

De este modo, será probable que un menor que manifieste pérdida de control en el uso de Internet, evasión, abandono de actividades y sustitución de éstas por las TIC, se comunique además con desconocidos en la Red, siendo aconsejable en tal caso comprobar la existencia de otros usos problemáticos paralelos y combinar las pautas de actuación diseñadas para cada situación.

Sin embargo, un menor que se enfrente a un problema de suplantación de su identidad digital, no tiene por qué mostrar pérdida de control en relación al uso que hace de Internet, por lo que que en principio sería suficiente llevar a cabo las pautas concretas para esta situación, además de las medidas preventivas generales que aportamos en esta guía (5. Normas para el uso adecuado de Internet y 7. Estrategias para la Educación TIC en familia).



¿Qué hacer si nuestro hijo...

...juega con videojuegos violentos?

- Antes de intervenir, tener en cuenta que NO todos los videojuegos son violentos, y que éstos pueden ofrecer a nuestros hijos innumerables ventajas.
- Conocer las características de los MMORPG (Videojuegos de Rol Multijugador Masivos en Línea) y los riesgos de la falta de mecanismos para restringir la edad de sus usuarios. (enlace con el apartado de la Guía TIC)
- El etiquetado de videojuegos está regulado por el sistema PEGI, que funciona a través de la clasificación con diferentes iconos. www.pegi.info/es/
- Es conveniente contrastar esta información con la que podemos encontrar en otras web especializadas y sin relación con la industria de los videojuegos. www.guiadevideojuegos.es/guía.pdf
- Si encontramos que alguno de los videojuegos de nuestros hijos tiene contenidos inadecuados, podremos razonar en familia sobre la causa de nuestra desaprobación.
- Nuestra actitud hacia la violencia debe ir en coherencia a los contenidos que encontremos en otros medios de comunicación.
- Explicar a nuestros hijos que la exposición a contenidos violentos produce a corto plazo, habituación a la violencia, insensibilización y una reducción en las conductas sociales apropiadas.

3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos

Si quieres revisar información sobre los videojuegos y los juegos on-line (Apartado 2.5.) pincha aquí 





3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos

...juega con videojuegos violentos?

- Es importante tener en cuenta que este efecto insensibilizador se acentúa en los videojuegos de última generación, en los que el manejo en primera persona y la selección de personajes de tipo humano no poseedores de caracteres ficticios, provocan una mayor identificación con los actos violentos que realiza el protagonista.
- Por esta razón es importante devolver a nuestros hijos “el principio de realidad”, y no sólo ante el uso de videojuegos violentos, sino también con los de aventuras, estrategia, rol, etc.
- Una buena estrategia para supervisar el uso de los videojuegos es buscar espacios de encuentro para seleccionarlos y jugar en familia.





¿Qué hacer si nuestro hijo...



...está siendo víctima de cyberbullying?

3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos

Si quieres revisar la definición de **Ciberbullying** (Apartado 2.8) pincha aquí 

- Antes de intervenir, observar si su comportamiento o estado emocional en relación a las TIC ha cambiado.
- Promover que acuda a nosotros, generando un adecuado clima de comunicación.
- Acercarnos desde el diálogo y el interés, ofreciendo nuestro apoyo.
- Si se trata de un caso de Ciberbullying, transmitir control y seguridad, evitando dramatizar y respetando al mismo tiempo su preocupación.
- Realizar una copia de la amenaza y contactar con la compañía del medio empleado por el acosador para denunciar lo sucedido y solicitar la retirada del contenido nocivo.
- Revisar toda la información publicada en sus perfiles, blogs, chats.
- Descartar un posible caso de ciberacoso, donde haya además intervención de adultos.
- Cambiar las contraseñas de acceso y repasar en familia las normas de seguridad.* (ver Cómo establecer el control parental)
- Si se trata de una ocasión aislada, llevar a cabo las medidas precedentes y esperar. Es probable que la situación no se repita.



El Ciberbullying se produce cuando un menor amenaza u hostiga a otro menor a través de Internet u otro medio de comunicación digital.



3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos



...está siendo víctima de cyberbullying?

- Si se conoce la autoría del acoso, restringir toda comunicación con el menor acosador. Si insiste, comunicarle que sabemos quién es, y que si continúa tomaremos medidas. Si aún así el acoso no cesa, contactar con algún profesor en el centro y avisar a la familia del menor.
- Si se han publicado nuestra dirección y datos personales o han intervenido otros adultos en la situación de acoso, realizar una copia de las amenazas y solicitar ayuda a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que disponen de una unidad específica para este tipo de delitos. Para ponernos en contacto con esta unidad, podemos mandar un correo electrónico a la siguiente dirección: delitos.tecnologicos@policia.es
- Realizar un seguimiento con nuestro hijo durante y después de la situación de acoso, para ver si continúa afectado y cómo podemos ayudarle, contactando en caso necesario con entidades destinadas al asesoramiento en estos casos, a través de webs como www.internet-sinacoso.es.



El Cyberbullying se produce cuando un menor amenaza u hostiga a otro menor a través de Internet u otro medio de comunicación digital.





3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos

¿Qué hacer si nuestro hijo...



...accede a contenidos de carácter sexual o pornográfico?

Si quieres revisar información sobre el acceso a contenidos inapropiados y filtros parentales (Apartado 3.1.) pincha aquí 

- Para establecer un diálogo, tener en cuenta el proceso madurativo, información y experiencias de nuestro hijo en cuanto a la sexualidad.
- Dialogar de forma abierta y natural sobre los contenidos de carácter sexual que puedan aparecer en otros medios de comunicación y resolver las dudas, adaptando progresivamente las respuestas al momento evolutivo de nuestro hijo.
- Si nuestro hijo nos cuenta que ya ha accedido a estos contenidos, explicar que en la mayoría de los casos lo que ha encontrado es una perspectiva frívola y superficial de la sexualidad, donde se obvian elementos claves, como la comunicación, el afecto y la confianza en las relaciones personales.
- Podemos aprovechar para recordar a nuestro hijo la importancia de consultarnos y pedirnos ayuda, siempre que se sienta incómodo o culpable por encontrar este tipo de contenidos en Internet o en otros medios de comunicación.
- Advertir sobre los riesgos que entraña el uso de estas páginas web o la interacción con las personas que las frecuentan.





3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos



...accede a contenidos de carácter sexual o pornográfico?

- Revisar el correcto funcionamiento de nuestro filtro parental, o en su defecto, instalar uno y explicar su función en familia. Para más información, podemos consultar la página www.segu-kids.org
- De este modo, aunque nuestro hijo pueda en algún momento encontrar contenidos de carácter sexual en Internet, habremos conseguido que lo haga con una visión crítica y distinguiendo entre el resultado de las demandas de un público y mercado concretos y la sana expresión de la sexualidad humana.





3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos

¿Qué hacer si nuestro hijo...



...realiza un gasto excesivo en la factura del móvil

Si quieres revisar la información sobre la telefonía móvil y las funciones de las 3G (Apartado 2.6.) pincha aquí



- Revisar nuestro propio modelo de consumo, y en particular, en relación a la telefonía móvil: si cambiamos de móvil sólo cuando es necesario, qué servicios utilizamos, etc.
- Establecer algún tipo de medida reparadora del gasto provocado para que el menor tome conciencia de las consecuencias de sus actos.
Con nuestros hijos, utilizar únicamente teléfonos móviles con la modalidad de tarjeta prepago y evitar la modalidad de contrato.
- Enseñar la importancia de la gestión adecuada del saldo y establecer un límite de saldo y fecha de recarga fijos.
- Comprobar si el teléfono tiene activada la conexión a Internet.
- Dialogar sobre si está haciendo uso de servicios como el envío de MMS, descarga de logos y melodías, participación en concursos, etc., y recordar la verdadera funcionalidad de la telefonía móvil.





3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos



...realiza un gasto excesivo en la factura del móvil?

- Reflexionar en familia y promover otras medidas de uso adecuado:
 - El riesgo del uso del teléfono móvil en determinadas situaciones: al cruzar la calle, cocinar, conducir un vehículo, etc.
 - La limitación del sonido del terminal en lugares donde sea molesto o esté prohibido.
 - El respeto a la privacidad de las personas, como la realización o difusión de fotos o vídeos a terceros sin su consentimiento.
 - Toda amenaza, calumnia o acoso realizados desde un teléfono móvil son considerados como infracciones legales.
 - Los riesgos del uso del sexting, o envío de fotos o vídeos de contenido sexual a través del teléfono móvil.
 - La necesidad de apagar el móvil siempre para dormir para evitar interrumpir el ciclo natural de descanso.





3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos

¿Qué hacer si nuestro hijo...



...está todo el día frente al ordenador?

- Para regular de forma adecuada el uso de las TIC es necesario realizar una planificación del tiempo libre, en el que el uso de las tecnologías digitales se establezca dentro de unas normas y límites.
- Un criterio para planificar es la priorización. De este modo, debemos promover el desempeño en primer lugar de las tareas asignadas diarias y a continuación, limitar las horas destinadas a las TIC en función de la edad, el tiempo libre disponible y del equilibrio con la dedicación a otras actividades.
- La nueva perspectiva multiplataforma, que implican la conexión a Internet desde diversos dispositivos móviles, requiere una supervisión integral del uso de las tecnologías digitales. Así, para regular el uso de Internet, no bastará con colocar el ordenador en una zona común de la casa, sino que será conveniente regular la conexión a Internet desde el teléfono móvil o la consola de nuestro hijo.
- Existen filtros parentales que regulan los horarios para cada usuario registrado, incluyendo mensajes de aviso previo para proceder a la desconexión.

Si quieres saber cómo realizar una detección temprana de la pérdida de control en el uso de las TIC (Apartado 3.7) pincha aquí 





3.6 Pautas de actuación ante usos problemáticos



...está todo el día frente al ordenador?

- Para regular los horarios del uso de las TIC con adolescentes, es conveniente utilizar la negociación. Ésta promueve notables beneficios para ambas partes a la hora de restaurar las relaciones en procesos de cambio.
- Entendemos como “usos problemáticos” todo uso de las tecnologías digitales que genere consecuencias negativas para la persona o su entorno.
- Uno de los usos problemáticos asociados a las tecnologías digitales se corresponde con lo que muchos autores designan como “Adicción a las TIC” y se caracteriza por la presencia de indicadores como la pérdida de control, ocultación, evasión, preocupación y abandono de otras actividades por las TIC.
- Si necesitamos orientación personalizada en relación a la prevención o intervención ante usos problemáticos asociados a las TIC, podemos llamar o acudir al Servicio de Orientación para la Prevención de Adicciones (PAD 91 365 92 00), del I.A.M.S.

PantallasAmigas desde 2004

Internet | Telefonía Móvil | Videojuegos

Por una Ciudadanía Digital Responsable

Inicio | Mediateca | Contacto | English

Presentación

Bit Boys
Dejamos de los derechos de la infancia en el ciberespacio

PantallasAmigas es una iniciativa que tiene como misión la promoción del uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia.

- **Seguro**, evitando riesgos o reduciendo sus consecuencias.
- **Saludable**, buscando el pleno bienestar físico, mental y social, individual y colectivo.
- **Ciudadanía**, desarrollando competencias ciudadanas plenas, valores y habilidades.

Experiencia al servicio de la infancia

Cuenta con el apoyo de EDEX, organización no lucrativa de acción social con más de 30 años de trayectoria en el impulso del desarrollo integral de la infancia y la adolescencia. Recibe el asesoramiento técnico de Integral de Medios, consultora especializada en educación y nuevas tecnologías desde 1999.

Señas de Identidad

El diseño de las intervenciones se elabora sobre tres pilares básicos:

- Utilización de estrategias multicanal de comunicación educativa.
- Desarrollo de habilidades para la vida de tipo social (empatía...), cognitivo (pensamiento crítico...), y emocional (control de emociones...).
- Promoción de valores universales como respeto, responsabilidad, justicia, solidaridad, cooperación, participación, equidad, igualdad de oportunidades y cuidado de las demás personas.
- Transversalidad con otros aspectos educativos (equidad de género, inclusión...).
- Innovación en procesos, medios, canales y agentes.

Otros Servicios

Noticias | Denuncia online | Ayuda a padres | Ayudo centros escolares | GVI112016 | Denuncio por captar manoreo en Tuenti para...



3.7. Detección temprana de la pérdida de control

Hemos reagrupado las características a analizar en cinco ejes o factores principales:

A. Pérdida de control

La pérdida de control hace alusión no sólo al tiempo sino también a los objetivos de conexión inicial. En ocasiones, la persona que se habitúa a un determinado nivel de estimulación o de tiempo de conexión, necesita ir incrementando la exposición a contenidos estimulantes para llegar al nivel de satisfacción inicial.

B. Evasión

El uso de las tecnologías digitales puede proporcionar sensación de evasión de la realidad y bienestar a sus usuarios, de modo que la funcionalidad práctica y objetiva de cada herramienta pasa a un segundo plano para buscar un mayor grado de estimulación y satisfacción.

Una forma de obtener nuevas sensaciones es la creación de identidades, con las que el usuario puede experimentar con diferentes personalidades en función del efecto buscado.

C. Ocultación

Otra característica que puede ayudarnos a detectar un posible uso problemático es la ocultación, tanto del

tiempo empleado en Internet y el resto de tecnologías digitales, como en los objetivos de conexión y las actividades realizadas durante las diferentes sesiones.

D. Preocupación

Una señal clara de uso problemático se da cuando el uso de la tecnología digital pasa a ser lo más importante en la vida de la persona, colocándose por encima del resto de obligaciones y produciendo en muchos casos falta de sueño, irregularidades en la alimentación, etc.

Cuando el grado de preocupación por las tecnologías digitales es muy alto pueden darse patrones de conexión compulsiva. En estos casos el usuario siente la necesidad de conectarse tantas veces como pueda, aunque sea por un periodo corto de tiempo.

E. Abandono de actividades

Otro indicador podría ser el abandono de actividades para poder dedicar más tiempo al uso de las tecnologías digitales, en las que automáticamente se buscarán nuevas relaciones de amistad o actividades de ocio.



3.6. *Detección temprana de la pérdida de control*

Otras señales a tener en cuenta:

- De carácter físico: Según el estudio de Madrid Salud, los jóvenes que hacen un uso problemático de las tecnologías digitales manifiestan padecer en mayor medida cansancio ocular, dolor de cabeza, molestias en las articulaciones y dolor de espalda.
- De carácter económico: La realización de actividades inadecuadas como el juego con apuestas on-line, o la venta de fotografías y vídeos por Internet podría suponer un marcado incremento en el dinero que maneja el menor. Del mismo modo, las apuestas, el juego y la compra on-line serían la causa de un efecto contrario, caso en el que el menor podría demandar más dinero que el que necesita de forma habitual.
- De carácter emocional y/o psicológico: Si nuestro hijo se muestra nervioso o irascible sin razones aparentes o cambia bruscamente su estado de ánimo habitual antes, durante o después del uso de las TIC, deberemos estar atentos ante un posible uso problemático de las nuevas tecnologías.
- De carácter ambiental o relacional: En ocasiones los usos problemáticos de las TIC también podrían desencadenar un mayor número de disputas en casa o empobrecer la comunicación familiar.

Asimismo, esta situación podría repercutir en los resultados académicos de nuestro hijo o provocar rechazo ante otras actividades de carácter lúdico o deportivo.

Si tras leer estas pautas e indicadores de usos problemáticos hemos reconocido algunas de las señales descritas como propias del comportamiento de nuestro hijo, recomendamos en primer lugar agudizar la observación para no precipitarnos en posibles conclusiones e insistir en la promoción de la comunicación y confianza intrafamiliar. Los indicadores previamente descritos son herramientas que necesariamente deberán valorarse dentro de un contexto, evitando siempre un posicionamiento apresurado o alarmista.



3.8. Perfil del menor con tendencia a la pérdida de control

A pesar de que los expertos todavía no han llegado a un consenso sobre la descripción de un perfil asociado al uso problemático de las nuevas tecnologías, son muchos los estudios que han aproximado algunas características que podrían facilitar su detección temprana. De entre ellos, comentamos a continuación los resultados obtenidos del estudio realizado por Madrid Salud.

En principio parece que los menores que aportan indicios de problemáticas con las TIC no se caracterizan por tener una mayor dificultad de socialización, si bien manifiestan encontrar cierta insatisfacción con su círculo actual de amistades.





3.8. Perfil del menor con tendencia a la pérdida de control

Si la capacidad para relacionarse no parece ser un factor determinante, las relaciones y vínculos familiares sí demuestran tener una mayor relación de causalidad. Los menores que muestran pautas de uso inadecuado de las tecnologías digitales manifiestan estar más descontentos con sus familias, destacando tener una mala comunicación familiar y pasar poco tiempo realizando actividades en familia.

Otra característica de este perfil es la manifestación por parte del menor de descontento general hacia su vida actual, que podría ser entendida como una autojustificación de la evasión de la realidad no aceptada a través de las TIC.

También es importante señalar que los menores con problemáticas asociadas a las tecnologías digitales suelen mostrar una percepción negativa de sí mismos, baja autoestima y en concreto, una escasa autoaceptación de su físico.





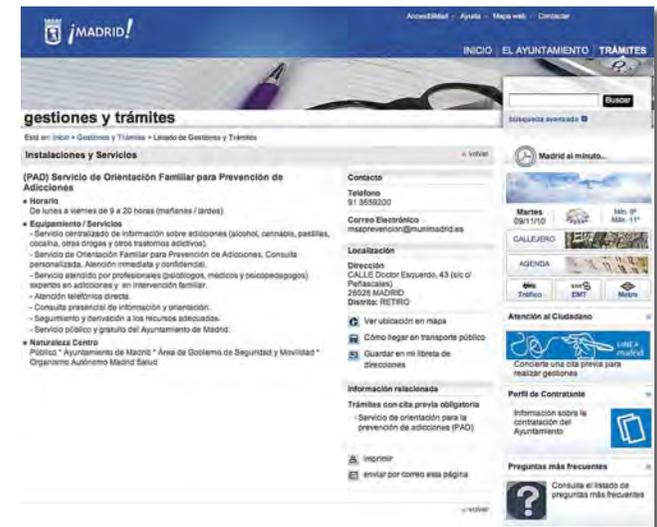
3.8. Perfil del menor con tendencia a la pérdida de control

Por otro lado, los menores que tienen usos problemáticos sufren en mayor medida los síntomas físicos propios del uso inadecuado o intensivo de las TIC, como el citado cansancio ocular o dolor de cabeza.

Y por último, podemos incluir dentro de este perfil una mayor tendencia al consumo de sustancias en relación a otros menores y jóvenes que mantienen una relación adecuada con las TIC.

Si seguimos estas pautas y continuamos considerando necesaria una orientación externa, podemos solicitar ayuda especializada.

Uno de los servicios que pone a nuestra disposición el Ayuntamiento de Madrid, a través del Instituto de Adicciones, es el **Servicio de Orientación para la Prevención de Adicciones (PAD)**. El PAD es un servicio de prevención atendido por profesionales (médicos, psicólogos, psicopedagogos y trabajadores sociales) expertos en intervención familiar y drogodependencias.





3.8. Perfil del menor con tendencia a la pérdida de control

Este servicio personalizado y confidencial, ofrece atención inmediata mediante el número de consulta telefónica para la orientación e intervención ante casos de uso problemático de las nuevas tecnologías. (Tlf. 91 365 92 00)

Asimismo, si la consulta telefónica no cubre la demanda por parte de la familia, podemos optar a una cita presencial para tratar el tema con mayor profundidad. A través de la entrevista, se desarrollan estrategias para generar una actuación familiar más eficaz y una reorientación de la problemática concreta.

Por último, en base a la situación, se establecen futuras citas de seguimiento para acompañar a la familia en el proceso de cambio, modificación y ampliación de nuevas estrategias y pautas. Para más información sobre el proceso de atención del PAD, podemos consultar en la página web: www.madridsalud.es





3.9. *Infracciones legales en la Red*

Es conveniente tener en cuenta que, de forma voluntaria o inconsciente, alguien podría utilizar Internet para perjudicarnos o perjudicar a nuestro hijo.

De igual modo, podría ser también un menor el protagonista de este tipo de infracciones legales, muchas veces con el desconocimiento de las consecuencias que, alguna de las actividades que a continuación detallaremos, podrían provocar.

Podríamos clasificar las principales infracciones legales aplicadas a las TIC en:





3.9. Infracciones legales en la Red

- **Amenazas:** Las amenazas, así como las injurias y calumnias en Internet, son consideradas como infracciones legales. Éstas pueden ser además juzgadas como infracciones graves si el delito se hace público, provocando que se vean afectados los intereses, reputación o dignidad de la víctima.
- **Acoso e intimidación sexual:** Dentro de este tipo de infracciones habría que incluir la provocación sexual, que supone la distribución de materiales pornográficos a menores de edad o a otras personas con la intención de intimidarlas.
- **Delitos contra la intimidad:** Si difundimos o revelamos en Internet los datos personales o fotografías de una persona sin su previo consentimiento, podemos causar un perjuicio que, según las consecuencias para la víctima, podría ser valorado por nuestra legislación como infracción grave.
- **Delitos de opinión:** Son los delitos relacionados con la expresión de opiniones que inciten a la violencia, la discriminación según el credo, la orientación sexual, la pertenencia a una determinada etnia, etc., o expresen apoyo y solidaridad con grupos armados o terroristas, así como humillación hacia las víctimas del terrorismo o a sus familiares.
- **Delitos contra la propiedad intelectual:** La legislación española toma como infractor legal a quien con ánimo de lucro lleve a cabo la reproducción, plagio o distribución de obras sin la autorización de los titulares que posean los derechos de propiedad intelectual.
- **Estafas o robos informáticas:** Son las infracciones provocadas por el engaño a otras personas con el objetivo de causar un perjuicio económico a través de la obtención de los datos bancarios o la información financiera de la víctima.



3.9. *Infracciones legales en la Red*

Es relevante recordar que, aunque por un lado la existencia de estas infracciones a menudo es más conocida por los menores que por los propios adultos, esto no implica que los primeros sepan cómo actuar en caso de ser víctimas de una infracción legal. De hecho, el conocimiento de la existencia de estas infracciones tampoco influye en el grado de cumplimiento de la normativa por parte de los menores, que suelen considerar que la legislación les protege en base a su condición.

Sin embargo, según la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, las Fiscalías de Menores tienen como objetivo juzgar a los menores de catorce a dieciocho años por los delitos cometidos, pudiendo tomar medidas como el internamiento en centros de menores, prestaciones en beneficio de la comunidad, amonestaciones, etc., en función de la gravedad y consecuencias de la infracción y con independencia de si había o no conocimiento previo del delito.

En el caso de los menores de catorce años, son los progenitores o tutores legales los que responderían ante las sanciones económicas oportunas.

Por otro lado, hay menores que conocen las consecuencias legales de estas actividades y continúan realizándolas porque piensan que en Internet no hay forma de localizar la autoría de los hechos. No obstante, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuentan con equipos y profesionales especializados para rastrear e identificar a los responsables de este tipo de delitos tecnológicos.



3.9. Infracciones legales en la Red

Otro falso mito que circula entre los menores hace referencia a que en Internet la Ley no se aplica del mismo modo o se minimiza en relación al resto de infracciones no tecnológicas, cuando en realidad hay acciones que pueden adquirir una mayor gravedad legal por el alcance y difusión de los daños provocados a las víctimas a través de Internet.

Después de conocer las principales infracciones que pueden realizarse en Internet, estaremos preparados para en primer lugar, prevenir este tipo de actividades ilícitas dialogando en familia. Como segundo beneficio asociado al conocimiento de esta materia, dispondremos de las herramientas necesarias para identificar una posible infracción, reorientando siempre a nuestros hijos hacia una actitud responsable en relación al cumplimiento de la legislación vigente.

Aún así, la exposición de las infracciones legales presentes en esta guía es orientativa, puesto que debemos tener en cuenta la amplia variabilidad a la hora de considerar o no una actividad como ilícita, según la existencia de eximentes y agravantes, que afectarían a cada caso. De modo que para profundizar sobre la cuestión legal aplicada a las nuevas tecnologías, sería aconsejable buscar la asesoría de un experto en materia legal o consultar en alguna web con información específica, como por ejemplo: www.PantallasAmigas.net.



A través de las siguientes actividades podemos poner en práctica nuestros conocimientos y los de nuestro hijo en cuanto a la seguridad y las TIC.

Actividad 1. Repasar las normas de seguridad del Chat. Podemos reflexionar sobre las normas de seguridad y recomendaciones en el uso del Chat, leyendo en familia el listado A de seguridad y el B de recomendaciones de uso adecuado, situados en las páginas 76 a 78 y resolviendo juntos las dudas que puedan surgir durante el proceso.

Tiempo estimado: 30 minutos

Actividad 2. Prevenir y detectar el ciberbullying. Para tratar este tema en familia, proponemos comenzar con la lectura del pequeño listado sobre ciudadanía digital que ofrecemos en la página 91. A continuación, podemos preguntar a nuestro hijo si ha encontrado algún caso de ciberbullying en su entorno escolar y cuál ha sido su actuación al respecto. A través de este diálogo repasaremos y contrastaremos su vivencia concreta con el protocolo de actuación que ofrecemos en el capítulo.

Tiempo estimado: 30 minutos

Actividad 3. Cuestionarios para la detección de usos problemáticos. Mediante esta actividad ofreceremos a nuestro hijo la posibilidad de realizar una autoevaluación sobre el uso que hace de las tecnologías digitales.

La página principal de Madrid Salud: www.madridsalud.es dispone de un enlace directo titulado: ¿Abusas de las Nuevas Tecnologías?, en el que pueden encontrarse test de evaluación específicos para medir el uso adecuado de Internet, el Chat, Videoconsolas y Teléfonos móviles.

Si tras contestar a las preguntas, nuestro hijo obtiene puntuaciones altas en alguno de los test, podemos aprovechar la ocasión para reflexionar en familia sobre la importancia de realizar un uso adecuado de las tecnologías digitales o si lo consideramos conveniente, consultar la situación con un experto a través del teléfono del Servicio de Orientación para la Prevención de Adicciones (91 365 92 00).

Tiempo estimado: 45 minutos



4

En nuestro recorrido a través de esta guía nos hemos preguntado qué son las tecnologías digitales, cuáles son sus principales usos entre los menores y de qué claves o herramientas disponemos para prevenir y actuar ante los riesgos asociados a las TIC.

Este último capítulo pretende ofrecer un abordaje educativo orientado a la búsqueda de una estrategia integral de prevención aplicada a las tecnologías digitales.





4.1. Estilos educativos y TIC

La promoción en familia del uso adecuado de las tecnologías digitales y la optimización de los beneficios y oportunidades que éstas pueden brindarnos, requiere dos condiciones básicas que desglosaremos más detalladamente a lo largo del capítulo: **una apropiada educación en valores y un ambiente de confianza y buena comunicación familiar.**

Como modelos y referentes, ayudamos a nuestros hijos viviendo en coherencia con los valores que expresamos. Al mismo tiempo, con nuestro ejemplo facilitamos que los niños interioricen estos valores de forma autónoma y progresiva, evitando que los tomen únicamente como imposiciones externas.

Como ejemplo aplicado a las TIC, deberíamos evitar jugar a videojuegos prohibidos en casa por sus contenidos violentos o realizar la compra indiscriminada de logos y melodías para nuestros teléfonos móviles, si previamente hemos reflexionado en familia sobre la necesidad de mantener una actitud crítica frente a este tipo de consumo.



4.1. Estilos educativos y TIC

En segundo lugar, para establecer una buena comunicación familiar, es fundamental practicar la escucha activa con nuestros hijos, desarrollando la sensibilidad hacia sus preocupaciones y tratando siempre de ponernos en su lugar.

Para materializar el interés, empatía y respeto hacia nuestros hijos, podemos formular abiertamente preguntas sobre sus aficiones. Interesarnos sobre cuáles son sus grupos de música favoritos o pedir que nos enseñen sus vídeos preferidos en Youtube, serían algunos ejemplos de esta propuesta.

Si partimos de la idea de que los “nativos digitales” viven y se relacionan en la Red, podría ser tan importante preguntar a nuestro hijo cómo fue “su día en el colegio” como interesarnos por “su día en Internet”. Para poner en práctica esta última propuesta podemos preguntar abiertamente qué páginas ha visitado ese día en Internet, con quién ha mantenido comunicación, qué nuevos contenidos le llamaron la atención, etc.





4.1. Estilos educativos y TIC

En tercer lugar, es conveniente valorar adecuadamente los sentimientos de nuestros hijos, acompañándoles en los problemas que irán vivenciando a lo largo de su desarrollo evolutivo. Como contraparte y con el objetivo de fortalecer su autoestima, estaremos atentos para evitar menospreciar sus preocupaciones, ofreciendo nuestra cercanía y comprensión.

Si por ejemplo nuestros hijos acuden en busca de apoyo porque han recibido amenazas a través del teléfono móvil, debemos en primer lugar reforzar su actitud por haber confiado en nosotros y a continuación, observar y preguntar cómo se sienten. Es fundamental en este tipo de situación ofrecer la protección necesaria, evitando dramatizar pero respetando siempre la preocupación del menor. Para más información sobre las medidas a tomar ante situaciones análogas pueden consultarse las páginas 83 a 90 de esta guía.

Aunque es importante valorar y reforzar siempre la sinceridad y confianza de nuestros hijos, en ocasiones esto podría implicar el descubrir y tener que aceptar un mal comportamiento suyo, siendo beneficiosa en estos casos la toma de decisiones con respecto a la situación. Pero la clave está en la adquisición de un compromiso de seguimiento y estabilidad después de marcar límites o normas, ya que ésta es una condición necesaria para el correcto desarrollo psicosocial de niños y adolescentes.





4.1. Estilos educativos y TIC

Tomemos como ejemplo de esta pauta una situación en la que nuestro hijo acude a contarnos que ha colgado una foto comprometida de un compañero en el Facebook sin su consentimiento y que se siente mal por ello. En primer lugar podríamos reforzar y agradecer su sinceridad y a continuación, explicar que debemos responsabilizarnos de nuestros errores, retirar la foto y disculparnos con la persona afectada. Además, en este caso sería aconsejable recordar y expresar las normas de uso responsable de las redes sociales (página X) para prevenir situaciones similares, distanciándonos de pautas educativas permisivas o autoritarias.

En cuarto lugar y como resultado de lo expuesto previamente, es importante adecuar las normas y expresarlas de forma clara en función del momento evolutivo del niño, de modo que si detectamos que la norma no se ajusta a la realidad, por ser demasiado estricta o permisiva, podremos siempre reformularla.

A modo de ilustración de esta pauta educativa, si ante un uso intensivo de las TIC por parte de nuestro hijo, decidimos que la conexión a Internet se limitará a una determinada frecuencia y duración, deberemos procurar mantener esta decisión. Si observamos sin embargo que la decisión tomada no es viable, lo más conveniente será exponer la situación y expresar la modificación de la norma, para que la información quede actualizada y se pueda cumplir la nueva pauta.





4.1. Estilos educativos y TIC

El mejor medio para facilitar el cumplimiento de las normas se basa en razonar cada una de ellas en familia, de forma que puedan comprenderse e interiorizarse desde edades tempranas. En el caso de hijos adolescentes, es conveniente además proceder a la negociación de las normas en función del desarrollo madurativo y del progresivo incremento en las libertades y responsabilidades propias de este periodo de la vida.

En conclusión, desde esta guía proponemos un estilo educativo claro, coherente y basado en el afecto, en el que el refuerzo positivo hacia nuestros hijos adquiera una importancia igual al cumplimiento de las normas y límites establecidos.

Donde como modelos, al mismo tiempo que promovemos que nuestros hijos se hagan cargo de sus errores, estemos preparados para asumir también ante ellos la responsabilidad de las inevitables equivocaciones que nos esperan a lo largo de esta maravillosa y compleja tarea educativa.



4.1. Estilos educativos y TIC

Proponemos un modelo educativo que distinga claramente entre la conducta y la persona, para que cuando tratemos los comportamientos inadecuados de nuestros hijos, señalemos únicamente la situación y el momento concretos. Justamente así obviaremos juzgar o etiquetar a nuestros hijos a través de generalizaciones, que cerca de prevenir nuevas conductas inadecuadas, afectan negativamente a su autoestima y aumentan la distancia y confianza familiar

Como ejemplo de esta última reflexión, si nuestro hijo ha alcanzado una factura alta con el teléfono móvil, será conveniente expresar el descontento en relación a la factura, evitando utilizar expresiones como: “eres un mal hijo” o “siempre te portas mal”, y sustituyéndolas por otras formuladas en presente y primera persona: “me siento mal porque con esta situación no te has comportado de forma responsable”. Igualmente, sería adecuado tomar decisiones encaminadas a prevenir que se repita esta situación, valorando si es conveniente aplicar una norma proporcional al incumplimiento del límite establecido y revisando conjuntamente qué medidas de prevención estamos tomando para facilitar el control del saldo del terminal.

Es fundamental aclarar entonces que, aunque como madres y padres contaremos siempre con ciertas ventajas y desventajas con respecto a nuestros hijos debido a una mayor experiencia y edad, las relaciones y la comunicación en familia podrán desarrollarse siempre desde el respeto y el afecto recíproco entre sus miembros.



4.2. Planificación y supervisión

Con el objetivo de optimizar el uso que nuestros hijos hacen de las nuevas tecnologías, es conveniente que les ayudemos a planificar sus actividades, encaminando siempre nuestra intervención hacia su progresiva autonomía.





4.2. Planificación y supervisión

Nuestros hijos disponen habitualmente durante la semana del tiempo suficiente para poder llevar a cabo las tareas escolares, disfrutar de las tecnologías digitales y practicar alguna actividad deportiva o artística.

Si realizamos ahora una comparativa de las características de este conjunto de actividades, es destacable que mientras las actividades extraescolares normalmente se desarrollan en un espacio y tiempo previamente delimitados, las tareas escolares y el uso de las tecnologías digitales (que habitualmente no disponen de horarios y espacios preestablecidos), requieren de una adecuada planificación para facilitar la gestión del tiempo libre restante.

Un criterio para comenzar a planificar las actividades con nuestros hijos es la priorización. Sería favorable entonces promover el desempeño en primera instancia de las tareas escolares diarias (supervisando igualmente la utilización de las TIC como complemento de estudio), y en segundo lugar, limitar las horas destinadas al uso de las tecnologías digitales en función de la edad y desarrollo madurativo de nuestro hijo, del tiempo libre disponible y del equilibrio con respecto al tiempo dedicado a otras actividades.





4.2. Planificación y supervisión

Al limitar las horas de uso de las tecnologías digitales que hacen nuestros hijos, generamos hábitos de control y uso adecuado de las TIC, siendo esta variable un factor de protección ante el malestar físico o psicológico que puede generar su uso intensivo y prolongado.

En los últimos años el despliegue de las multiplataformas propone nuevas formas de interacción entre las TIC, requiriendo una supervisión integral del uso de las tecnologías digitales.

Como consecuencia, si queremos regular el uso que nuestros hijos hacen de Internet, no bastará con ubicar el ordenador en una zona común de la casa, sino que será aconsejable también la verificación de la conexión a Internet desde los teléfonos móviles o las consolas portátiles. Para aplicar esta supervisión, bastará con adoptar las mismas medidas que hemos estado tratando a lo largo de esta guía en las demás tecnologías digitales con acceso a Internet.





4.2. Planificación y supervisión

Es fundamental recordar en este punto de nuestro recorrido que los menores encuentran en las tecnologías digitales un medio imprescindible de expresión y socialización, que por tanto no debe ser nunca censurado, sino regulado y supervisado desde una actitud abierta y conciliadora.

Nuestra tarea como madres y padres debería tender entonces hacia la promoción de un adecuado y sensible equilibrio entre las TIC y el resto de actividades presenciales diarias, teniendo siempre en cuenta que ambas realidades no son estancas, sino que en algunos casos, producen una hibridación en las formas de pensar, actuar y relacionarnos.

Simbólicamente en esta balanza, nos situaríamos por un lado en una posición de reconocimiento de las innumerables ventajas de las TIC, integrando nuestra actitud mediante un acompañamiento y supervisión en familia y en segundo lugar, (y sin menospreciar la importancia de las tecnologías digitales), tomaríamos un papel activo destinado a la motivación de la práctica y disfrute del resto de actividades presenciales.



4.3. Compartir el uso de las TIC

A través de las actividades propuestas al término de los capítulos 1, 2 y 3 de esta guía, pretendemos ofrecer la oportunidad para encontrar espacios de encuentro intergeneracionales. Estos espacios, son los encargados de generar el clima de confianza necesario para fortalecer el vínculo con nuestros hijos y de promover que éstos acudan a nosotros cuando vivencien algún problema o dificultad asociado al uso de las TIC.

Respetando los momentos en que nuestros hijos juegan o se comunican a través de las TIC con sus amistades, podemos también proponer espacios y momentos destinados a utilizar las TIC en familia. De este modo disfrutaremos de las ventajas comunes que las tecnologías digitales pueden ofrecernos, al tiempo que trabajamos de forma transversal la educación en valores, clave en nuestra tarea educativa.



4.3. Compartir el uso de las TIC

En estos espacios de uso compartido de las tecnologías digitales, disponemos además de una excelente oportunidad para preguntar a nuestros hijos sobre el funcionamiento de algunas aplicaciones o herramientas que desconocemos.

Mediante nuestra actitud de aprendizaje y el fomento de esta inversión inusual de roles, accedemos a un triple resultado positivo hacia nuestros hijos: el reconocimiento de sus destrezas tecnológicas, el refuerzo de su autoestima y la ejemplificación de la necesaria solicitud de ayuda ante posibles dificultades.

Con respecto a este punto sería relevante añadir que, también como madres y padres podemos beneficiarnos de esta actitud de aprendizaje, a través del desarrollo de nuevas competencias digitales de la mano de nuestros hijos.

4.4. Dispuestos a actualizar

Quizás este capítulo dedicado al abordaje educativo aplicado a las TIC será el que menos sufrirá el paso del tiempo, puesto que si bien las tecnologías digitales se encuentran en pleno momento de desarrollo, el modelo educativo que presentamos, y los fundamentos teóricos en que se basa, pueden aplicarse también para la promoción del uso adecuado de las herramientas tecnológicas venideras.



4.4. *Dispuestos a actualizar*

Sin embargo, queremos destacar la importancia de estar actualizados con respecto a las nuevas tecnologías y de mantener una actitud de interés y reciclaje constante, que podemos poner en práctica tanto con nuestros hijos, como con otras madres y padres, educadores y profesionales de la educación y la prevención.

Finalmente y como resultado de esta interacción, podremos disponer del manejo, conocimientos y actitudes favorables para el establecimiento de una comunicación clara y cercana con nuestros hijos en el ámbito de las tecnologías digitales.

No queremos despedirnos, sin aprovechar la oportunidad para agradecer el tiempo dedicado a la lectura y reflexión de los contenidos y pautas ofrecidos en esta guía. Sin duda el haber llegado hasta aquí, es la mejor muestra de dedicación y compromiso en la educación y promoción del uso adecuado de las tecnologías digitales.

Mito 1

Es inútil educar a nuestros hijos en el uso adecuado de las TIC porque ellos siempre sabrán mucho más que nosotros.

Aunque los menores en muchas ocasiones son los que mejor asimilan y manejan los entornos digitales, el papel de las familias en este ámbito es fundamental.

Temáticas como la privacidad, la sexualidad, la amistad o la gestión del tiempo en relación a las TIC, van más allá de la capacitación técnica y requieren por tanto de la experiencia de vida propia de los adultos.



Mito 2

La mejor forma de proteger a nuestros hijos de los riesgos de Internet es prohibirles el acceso.

Las TIC en la actualidad representan una parcela muy importante de la socialización y educación de nuestros hijos, por lo que no sólo no sería adecuada su prohibición o censura, sino contraproducente a nivel educativo e inviable, desde un punto de vista práctico.

La influencia de los medios de comunicación, que con frecuencia transmiten mensajes alarmistas en relación a las TIC, y la falta de un conocimiento y manejo suficientes, pueden provocar en muchas familias un efecto de miedo y desconfianza.

Ante esta situación, los nativos digitales en ocasiones se encuentran con un doble mensaje:

- Por un lado, desde cada vez más instituciones escolares se aprecian y valoran las TIC como nuevas herramientas con un gran potencial educativo, y en la misma línea, sus amigos y compañeros viven sus vidas en los entornos digitales con total naturalidad.
- En contraposición, en sus familias reciben mensajes principalmente alarmistas y centrados básicamente en el control y la limitación del tiempo.

Como consecuencia de esta contradicción, muchos menores se encuentran ante una polaridad digital, que puede generar inseguridad y desconfianza bien ante las TIC, bien ante los mensajes educativos procedentes del ámbito familiar.



Mito 2

Para averiguar si nuestros hijos hacen un uso adecuado de Internet debemos consultar sus correos electrónicos, perfiles de redes sociales, etc.

Esta forma de control o invasión de la privacidad de nuestros hijos puede desencadenar situaciones de mayor desconfianza y lejanía en la dinámica familiar.

Para estar al día con las actividades digitales de nuestros hijos es fundamental promover activamente una comunicación familiar fluida. Compartir el uso de las TIC y hablar sobre los contenidos y actividades preferidas en Internet con nuestros hijos, son estrategias que pueden facilitar la detección temprana de posibles problemáticas, así como la optimización de las ventajas que las nuevas tecnologías pueden ofrecernos. Este es el mejor camino para establecer una adecuada “comunicación digital” con nuestros hijos y sus actividades preferidas en la Red.

Así, si deseamos visitar la red social de nuestros hijos, lo más adecuado será avisar con tiempo para que puedan organizar sus perfiles, fomentando también con esta práctica que nuestros hijos tomen conciencia de las consecuencias de una gestión inadecuada de su privacidad digital.



Mito 4

Mientras que nuestros hijos no faciliten la dirección completa de casa en Internet, no nos pueden localizar.

La utilización de nuestro nombre y apellidos, la selección de lugares y canales de comunicación no seguros, la conexión indiferenciada de la web cam o la cesión de otros datos personales (como el nombre del centro escolar o el de los lugares de encuentro y de ocio en nuestro barrio) son acciones que pueden desvelar nuestra identidad de forma fácil a través de Internet sin necesidad de aportar directamente nuestra dirección personal.

Por esta razón debemos analizar la gestión de la privacidad digital desde una nueva perspectiva, informándonos y reflexionando en familia sobre las normas de uso seguro de las TIC.

Mito 5

Internet permite tener controlados a nuestros hijos en casa y mantenerles a salvo de los peligros reales.

Internet es una ventana de conexión directa con el mundo exterior. A través de Internet podemos comunicarnos con millones de personas a golpe de ratón, colgar fotografías, realizar compras o apuestas... Cada vez son más las actividades y mayor la difusión que éstas pueden alcanzar a través de las tecnologías digitales, de modo que la supervisión y regulación familiar son tan indispensables en el ámbito de las TIC como en otras parcelas de la vida cotidiana de nuestros hijos.

Mito 6

La mejor forma de controlar el uso de los videojuegos o la navegación por Internet, se basa en limitar el tiempo de uso.

El tiempo de uso es tan sólo una de las variables que debemos supervisar y regular dentro del entorno digital de nuestros hijos. Los objetivos de conexión, los lugares de acceso, y las actividades realizadas en cada ubicación son tan importantes a la hora de evaluar si se está haciendo un uso adecuado de las TIC, como el tiempo que dedicamos a las tecnologías digitales.

Recordemos por tanto, que mientras en un breve espacio de tiempo también se puede realizar un mal uso de las tecnologías digitales, no siempre un uso prolongado de las TIC tiene por qué suponer una conducta problemática.

La implementación y negociación de límites es necesaria y adecuada no sólo en los entornos digitales, sino también en otros ámbitos de la vida cotidiana. Sin embargo, esta estrategia sólo será efectiva si se integra en un sistema más amplio de acciones educativas. La reflexión conjunta sobre los entornos digitales, el compartir el uso de las TIC en familia, la propia formación o capacitación en el manejo de las tecnologías digitales, la consulta y diálogo con otros padres y/o profesionales, son algunas de las posibles estrategias a seguir para llevar a cabo una adecuada gestión educativa de las TIC.



Mito 7

Abrir un perfil en una red social implica hacer pública tu vida para cualquiera que esté interesado.

La aplicación correcta de las políticas de privacidad en nuestro perfil de usuario en una red social permite gestionar el acceso y control a nuestra información, fotografías o vídeos.

De este modo podremos controlar con quién y qué información queremos compartir dentro de nuestro perfil, siempre y cuando tengamos en cuenta los cambios y nuevas configuraciones que las redes sociales aplican en sus políticas de privacidad.

Por esta razón es conveniente potenciar el uso y configuración de las opciones de privacidad de los datos personales de nuestros hijos, ya que en muchas redes sociales los perfiles quedan abiertos por defecto y no se informa adecuadamente sobre la importancia y efectos de su debida aplicación.

Para conseguir este objetivo, podemos motivar a nuestros hijos reflexionando sobre las consecuencias de la conducta on-line sobre la construcción de su propia identidad y reputación en la Red.



Mito 8

Para poder obtener una protección total en relación al uso que nuestros hijos hacen de Internet basta con instalar un filtro parental.

Los filtros parentales son herramientas que pueden ayudarnos a complementar la regulación del uso que nuestros hijos hacen de las TIC, pero nunca deberían sustituir nuestra tarea educativa.

Para fomentar un clima de confianza y buena comunicación es conveniente explicar en familia el objetivo de los filtros parentales y adaptar el tipo de filtro a las necesidades y proceso de maduración de nuestros hijos.

No debemos olvidar que la mejor herramienta para seleccionar los contenidos y supervisar el uso de las TIC será siempre nuestra propia motivación por el aprendizaje de las normas de uso seguro y responsable de las tecnologías digitales y la puesta en práctica de este aprendizaje durante el tiempo de uso compartido de las TIC en familia.

The screenshot shows the Protegeles.com website interface. At the top left is the logo 'protegeles.com'. Below it is a navigation menu with items like 'INICIO / DENUNCIA', '¿QUÉ ES PROTEGELES?', '¿QUÉ HACEMOS?', 'RELACIONES EXTERNAS', 'WEBS Y MATERIALES', 'ESTUDIOS', and 'MENORES DESAPARECIDOS'. The main content area is divided into several sections:

- Linea de denuncia:** A section for reporting inappropriate content, with a form to enter a URL and a 'Enviar' button.
- Niños Desaparecidos:** A section with a list of missing children and a 'SAFENET2' logo.
- SAFENET2:** A section for 'Actividad de Sensibilización'.
- SAFER INTERNET DAY 2010:** A section for the annual event, featuring a cartoon character and logos for 'insto' and 'EU'.
- Nuestras líneas de ayuda:** A list of support services:
 - Pornografía Infantil:** Informa a Protegeles de cualquier página que contenga pornografía infantil de manera anónima y gratuita.
 - Incitación al odio Racial:** Luchamos contra la presencia en Internet de contenidos que hagan apología de la xenofobia.
 - Apología a la anorexia y bulimia en Internet:** Perseguimos el cierre de las páginas y comunicados pro-anorexia y pro-bulimia en la red.
 - Seguridad en la telefonía móvil:** La rápida extensión del uso de la telefonía móvil entre nuestros menores nos ha llevado a promover la educación y sensibilización del uso seguro y responsable del teléfono móvil.
 - Apología al terrorismo:** Trabajamos contra los contenidos relativos a la apología del terrorismo, páginas relativas a la fabricación de explosivos caseros, etc.
 - Internet Sin Acoso (Cyberbullying):** Línea de ayuda que trabaja contra aquellas agresiones que se dan entre los menores a través de las TIC.
 - Acoso escolar (bullying):** Mantenemos una línea de denuncia contra el acoso escolar, además de una Helpline o Línea de Ayuda.
 - Tráfico de drogas:** Trabajamos también contra los contenidos relativos al tráfico de drogas, fabricación de drogas de síntesis, etc que se pueden encontrar en Internet.
 - Videojuegos:** Promovemos un uso responsable de los videojuegos por parte de nuestros menores.
- Creamos espacios para menores:** A list of partner websites like 'www.ayudatelemonstrador.com', 'www.milove.com', 'www.ayudatelemonstrador.com', 'www.ayudatelemonstrador.com', 'www.ayudatelemonstrador.com', and 'www.ayudatelemonstrador.com', each with a brief description of their services.

¿Dónde me informo?

¿Quién me orienta?

- Equipo de profesionales expertos.
- En horario de 09:00 a 20:00 h. de lunes a viernes.
- A través del teléfono: 91 365 92 00 o en consulta presencial.
- Atención confidencial y gratuita.

¿Dónde encontrarnos?

C/ Doctor Esquerdo, 42 (planta calle) 28028 Madrid

 O'Donell y Manuel Becerra

 56 y Circular




INSTITUTO DE ADICCIONES Prevención

www.madridsalud.es

A modo de consulta de la terminología asociada a las nuevas tecnologías presentamos este glosario, extraído de la obra: Educar para proteger. Una guía de formación TIC para padres y madres de menores de 3 a 11 años. Edición 1.0. Kiddia y Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Las descripciones presentes en el glosario, lejos de formular complejas afirmaciones técnicas, expresan en un lenguaje claro y cercano los principales términos asociados a las aplicaciones y usos de las TIC, facilitando la incorporación de estos nuevos conceptos en nuestro vocabulario digital.

Actualizar: Volver a cargar una página web en el navegador.

Avatar: Pequeño dibujo que los usuarios utilizan a modo de identificación, para sustituir a una foto personal. Se utiliza para mejorar la seguridad en foros, chats, o programas de mensajería instantánea.

Bajar: Descargarse de Internet al ordenador un documento, una película, música, imágenes, programas, etc.

Banear: Es la decisión o acto de autoridad del moderador de un foro, juego online y otras páginas web para impedir el acceso a un usuario. Normalmente eso se hace cuando el usuario contraviene las normas, falta al respeto a otro usuario o demuestra algún comportamiento malintencionado.

Blog: Web especialmente diseñada para publicar artículos de manera sencilla y que se actualiza con cierta regularidad. En la mayoría de los casos, los blogs son páginas personales que mantienen los usuarios

de Internet sin ningún ánimo de lucro. Los blogs son muy populares hoy en día en las relaciones sociales e incluso profesionales, porque constituyen una especie de carta de presentación de las personas en Internet a través de la cual se dan a conocer.

Cualquiera puede crearse un blog. Es gratuito, e igual de sencillo que crearse una dirección de correo electrónico: basta con abrir una cuenta en alguna de las páginas de Internet que ofrecen ese servicio (Wordpress.com, Blogspot.com, Blogia.com, Blogalia.com, Bitácoras.com). Nos dan la página ya diseñada para que añadamos los textos, las fotos o los vídeos que queramos. El contenido de un blog puede ser muy diverso: desde una especie de diario personal hasta una página especializada en la temática de interés del autor, de opinión o de comentarios de actualidad. Actualmente hay millones de blogs en Internet.

Bloguero, Blogger: Persona que participa o tiene un blog en el que escribe con asiduidad.

Bluetooth: Es un tipo de conexión inalámbrica entre dispositivos que tiene un alcance de varios metros, popularizado por la telefonía móvil. Se usa, por ejemplo, para transferir una foto o un vídeo de un móvil a otro, de forma gratuita. Para hacer eso no es necesario conocer el número de teléfono del receptor: al activar nuestro Bluetooth, el teléfono detecta automáticamente todos los teléfonos a su alcance que también lo tengan activado. Los niños y niñas no deberían tener teléfono con Bluetooth o, si lo tienen, hemos de asegurarnos de que no lo conectan en lugares públicos, ya que podrían recibir mensajes no deseados (y a veces inadecuados) de personas desconocidas o malintencionadas.

Buscador: Sitio web que sirve para localizar cualquier contenido específico entre los millones de páginas, portales o foros que hay en Internet. Hay buscadores seguros para niños y niñas pequeños, que filtran y bloquean los resultados no aptos para ellos.

Chat: Se trata de un espacio en el que dos o más usuarios (que pueden o no conocerse de antemano) se comunican en tiempo real. Los chats se encuentran situados en páginas web de carácter social, y lo normal es encontrar chats especializados en todo tipo de temáticas para reunir a usuarios con algún interés en común. La mayoría de juegos online incorpora hoy en día un pequeño chat para que los jugadores se comuniquen entre ellos directamente mientras juegan. Los chats pueden ser exclusivamente de texto, pero en muchos casos ya existe la posibilidad de añadir voz (basta con tener un micrófono conectado al ordenador) y también vídeo (mediante una webcam que permite a los interlocutores verse entre sí). Los chats no son demasiado cómodos cuando hay más de dos o tres personas hablando a la vez, así que para grandes cantidades de personas se utilizan los foros, que no requieren que los usuarios estén conectados al mismo tiempo. Consultar también “Mensajería instantánea”.

Chatear: Hablar a través de un chat.

Cheater: Personas que hacen trampas en los videojuegos.

Colgar: Enviar o “subir” un archivo a una página web para que otros usuarios y usuarias tengan acceso a él o puedan descargárselo desde ahí.

Copia Oculta: Forma de enviar un correo electrónico a varias personas que permite ocultar las direcciones de correo de los destinatarios para garantizar su privacidad. Es especialmente recomendado cuando los receptores de nuestros mensajes no se conocen entre sí, porque ninguno verá las direcciones ni los nombres del resto. Al fin y al cabo, el email de una persona es igual de privado que su número de teléfono, por lo que es información que no debemos difundir de forma descuidada.

Copyleft: Es un conjunto de licencias relacionadas con los derechos de autor que, al contrario que el copyright, permiten cierta libertad a la hora de distribuir o modificar una obra o contenido original siempre y cuando se respeten unas determinadas reglas. Una buena parte de los contenidos de Internet se publican con estas licencias por deseo expreso de sus autores, así que no es ilegal acceder, distribuir o descargar ese material.

Cortafuegos o Firewall: Es un programa que controla las entradas y las salidas de datos de nuestro ordenador, de manera que puede evitar que algún experto malintencionado entrase a por nuestros datos.

Crack: Es un pequeño código que sirve para saltarse las protecciones anticopia de un programa que se ha descargado ilegalmente. Por ejem-

plo, puede hacer que una versión gratuita de prueba siga funcionando después de la fecha de expiración sin tener que comprarlo, o que no haga falta introducir el código de la licencia (es ilegal utilizar un programa sin licencia). También hay cracks que permiten hacer trampas en los videojuegos. En realidad son programas cuya procedencia suele ser desconocida, y en ocasiones pueden dañar el ordenador. Para casi todo existen excelentes programas alternativos gratuitos.

Cracker: Personas que emplean su habilidad para burlar sistemas de seguridad anticopia.

Dirección IP: Es una secuencia de números que se asigna de forma automática a nuestro ordenador para identificarlo cada vez que nos conectamos a Internet.

Emoticono: Iconos que expresan estados de ánimo. Se usan asiduamente en chats y foros. Pueden tener forma de pequeños dibujos, o de una simple secuencia de signos de puntuación que simulan expresiones faciales de forma esquemática.

Emule: Se trata de un sistema del tipo P2P para compartir ficheros. Además, incluye un sistema de mensajería instantánea para que cualquier otro usuario pueda comunicarse con nosotros, y que debería estar deshabilitado si lo utilizan nuestros hijos. Es importante asegurarnos de que sólo compartimos una carpeta, y que en ella no se encuentra ningún archivo que comprometa nuestra privacidad ni nuestra situación de legalidad.

Enlace: Texto, icono o imagen que, al pinchar sobre ellos, nos conducen a otra parte de una web, a otra página diferente o a un fichero. Su función es agilizar la navegación entre los distintos contenidos en Inter-

net, y normalmente están resaltados de alguna manera (subrayado, color diferente o negrita) para que se puedan identificar a simple vista y diferenciarlos del resto del texto.

Filtro parental: se refiere al conjunto de medidas de que disponen algunos sistemas operativos, navegadores o videoconsolas para que un padre pueda regular el acceso a determinados contenidos por parte de sus hijos e hijas, y también los horarios y el tiempo de uso.

Filtro antispam: Es una aplicación que tienen la mayoría de servicios de correo electrónico que permite identificar y bloquear el correo electrónico no deseado.

Foro: Es un tipo de página web en la que los usuarios charlan, discuten o comparten información sobre diferentes temas. A diferencia del chat, no se trata de comunicación en tiempo real: cada usuario se conecta cuando quiere, escribe un mensaje, y éste queda registrado en la web para que el resto lo lea cuando pueda y participe en la conversación si le apetece. Aunque hay foros abiertos, lo más común es que haya que registrarse para poder participar. Cada persona participará siempre con el mismo nombre o nick, lo que hace que la gente se implique más al dejar de ser totalmente anónimos, y además facilita el control en el foro: aquellos o aquellas que no se comportan de manera correcta, son expulsados.

Fotolog: Red social en donde los usuarios suben fotografías e imágenes acompañadas (opcionalmente) por un pequeño texto, y los usuarios pueden realizar comentarios.

Google: Es el motor de búsqueda que en este momento goza de mayor popularidad en Internet en España. Se ha desarrollado una

gran compañía en torno a este buscador, que se muestra muy activa e innovadora en aplicaciones y servicios para Internet.

Google Vídeo: Es un sistema parecido a Youtube, que permite subir vídeos a Internet pero con las siguientes ventajas: permite subir videos en casi todos los formatos, sin límite de tiempo en la reproducción, permite marcar el video como privado para que no aparezca en las búsquedas que realiza el público. También permite bloquear la descarga para proteger los derechos de autor.

Hackear: Proceso por el cual un experto logra burlar un sistema de seguridad informática.

Hacker: Experto en burlar sistemas informáticos de seguridad, normalmente por afán de notoriedad o porque se lo han impuesto como reto personal.

Historial: Es el registro de todas las páginas web que se visitan desde un navegador (y que permite utilizar los botones “adelante” y “atrás”). Este registro se guarda de forma automática, pero el usuario puede borrarlo en cualquier momento para proteger su intimidad o configurar el navegador para que no se guarde nada.

Http: Es el protocolo que utilizamos para navegar por Internet.

Internet Explorer: Navegador para moverse por Internet, desarrollado por Microsoft.

iPod: Es un reproductor portátil de mp3 y mp4, de la marca Apple.

iTunes: Es un programa que organiza y reproduce música en el

ordenador, y que aunque se puede utilizar de manera independiente, es el software específico del iPod. Ofrece también acceso a su propia tienda online, en donde se puede comprar música en formato mp3, vídeos y juegos.

Mac: (Diminutivo de “Macintosh”) Nombre de los ordenadores personales desarrollados por la compañía Apple, que cuentan con su propio sistema operativo (Mac Os) independiente de Windows. Se utiliza mucho en entornos gráficos de trabajo.

Mensajería instantánea: Sistema de comunicación en tiempo real muy similar al chat, pero que funciona por medio de un programa instalado en el ordenador del usuario. Otra diferencia entre estos programas y las salas de chat en Internet es que en las primeras, el usuario sólo se comunica con las personas que están en su lista de contactos. Para añadir a alguien a esa lista es preciso conocer su dirección de correo electrónico; dicha persona recibirá un aviso y habrá de dar su confirmación para completar el proceso. Algunos de los programas más conocidos son el Messenger, el Yahoo Messenger y el Gtalk.

Messenger o MSN: Es el programa de chat y mensajería instantánea de Microsoft. Es el más utilizado por la gente joven.

Metroflog: Red social muy similar a Fotolog.

Moderador: Es la persona encargada de vigilar el comportamiento de los usuarios de un chat o un foro. Tiene el poder de modificar cualquier texto, y de expulsar a los usuarios que se salten las normas o actúen de forma irrespetuosa. En la gran mayoría de los casos se trata de un trabajo voluntario y no remunerado, al que la gente se compromete de manera altruista.

Mp3: Es un formato de archivo de audio muy popular. La mayoría de la música que se encuentra en Internet está en ese formato, pues tiene la ventaja de que ocupa muy poco espacio. También están muy extendidos los reproductores portátiles de mp3., en los que se graban los archivos en ese formato para escucharlos en cualquier parte.

Mp4: Es uno de los formatos de videos que suelen utilizar los dispositivos móviles. El reproductor mp4 reproduce sonido y vídeo.

Navegador: Programa de ordenador que sirve para visualizar páginas web en Internet. Los más conocidos son Internet Explorer, Mozilla Firefox, Opera, Safari, etc.

Myspace: Red social que permite a los usuarios crear páginas en donde colgar diversos tipos de contenidos: imágenes, canciones, textos, etc.

Navegar: Visitar páginas web en Internet.

Nick: Es el nombre o mote que utilizamos al participar en chats, foros, blogs y otras páginas de Internet, para no usar nuestro nombre real.

p2p, Peer to peer: Son programas de intercambio de archivos entre usuarios. Cada uno comparte con los demás los datos y archivos que quiera desde su propio ordenador, y al mismo tiempo tiene acceso a todo lo que comparten los demás. La diferencia con descargar algo de Internet es que en el p2p los datos no llegan a subirse nunca a la web: se transmiten directamente de un ordenador a otro.

PDA: Dispositivo portátil que funciona como una especie de pequeño ordenador, que permite, por ejemplo, navegar por Internet, manejar

procesadores de textos, almacenar agendas de contactos y tareas, reproducir sonido y vídeo, etc. Algunos también tienen la función de teléfono móvil.

Playstation, PS2, PS3: es la consola de videojuegos más popular de Sony.

PSP: Playstation Portátil.

Portal: Página web con una gran cantidad de contenido bien organizado referente a un tema concreto, que permite personalizar la información a la que tiene acceso cada usuario, incluir foros y chats, perfiles de usuarios, realizar búsquedas, y otras funcionalidades más avanzadas. El portal permite actualizar fácilmente los contenidos, y a menudo son los usuarios los que contribuyen con sus propias aportaciones.

Puertos: Son las puertas de un ordenador. Hablamos de muchos miles, por lo que es una parte sensible de nuestro sistema.

Red social: Es un sitio web que permite a cada usuario crearse una página personal en donde colgar contenidos con el objeto de darse a conocer, conocer a los demás, e interactuar con otros usuarios. Algunas de las más populares son: Facebook, MySpace, Twitter, Twenty, Fotolog...

Spam: Es correo masivo no solicitado que se envía sin saber si el destinatario tiene el mínimo interés en el mensaje. Se genera por comerciantes de pocos escrúpulos y suelen utilizarlo para promocionar productos o servicios ilegales o poco recomendables. El correo electrónico es uno de los sistemas de comunicación más baratos que existen, y por eso los spammers tienen tanto interés en él.

Subir: Se trata de enviar algo a una página web, a un servidor de Internet o a través de un programa de intercambio de archivos. Es lo contrario de bajar, que se explica en este glosario.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Troyano: Se trata de un programa que se suele presentar en forma de utilidad gratuita pero que encierra un regalo envenenado, ya que abre una puerta dentro de nuestro ordenador para que alguien pueda ver datos o tomar el control de nuestro sistema. Afortunadamente, muchos programas de seguridad en Internet, incluidos los gratuitos, impiden la entrada de este software malintencionado.

Twitter: Red social en la que cada usuario tiene su propia página, en la cual va publicando textos muy cortos. Normalmente se usa para decir lo que uno está haciendo en ese momento.

Virus: Programa que altera y estropea el buen funcionamiento del ordenador (corrompe o borra los datos guardados en el disco duro, estropea el sistema operativo, etc.). Los virus pueden llegarnos de varias maneras: descargando contenidos de Internet que no sepamos de dónde vienen, abriendo correos electrónicos de procedencia también dudosa, o instalando copias piratas de programas. Los ordenadores con sistema operativo Windows tienen más virus que los que utilizan sistemas operativos Mac o Linux, aunque no existe nada inexpugnable.

Web: Es el conjunto de páginas y portales por los que navegamos en Internet.

Web Cam: Cámara de video que se utiliza conectándola a un ordenador, y que permite que otro usuario nos vea mientras chateamos. Es

muy útil para que nuestras hijas e hijos se relacionen con familiares o amigos que se encuentran lejos, pero los niños no deberían utilizarla solos puesto que compromete seriamente su privacidad.

Wii: Consola de videojuegos de Nintendo con gran aceptación entre el público casual.

Wikipedia: Grandes enciclopedias que se encuentran en Internet y que crecen gracias a las aportaciones de los usuarios.

Xbox: Es una consola de videojuegos de Microsoft.

Youtube: Portal dedicado a la subida de videos que cualquiera puede visionar. Goza de una gran popularidad entre menores y adolescentes.

www.protegeles.com : Organización sin ánimo de lucro que incorpora una línea de denuncia contra la pornografía infantil y desarrolla campañas de prevención para mejorar la seguridad de los menores en Internet.

www.portaldelmenor.es : Portal para menores que incluye una línea de ayuda para afrontar diferentes situaciones y problemas asociados a las nuevas tecnologías.

www.micueva.com : Portal infantil que permite a los menores diseñar de forma segura su propia página personal.

www.exprimelared.com : Portal web con información para menores sobre música, juegos, Messenger, etc.

www.tecnoadicciones.com : Línea de ayuda para problemas de usos problemáticos asociados a las nuevas tecnologías, con test de autoevaluación para menores y adultos.

www.internetsinacoso.com : Web centrada en información sobre el ciberbullying, aspectos legales, formas de denuncia, consejos de actuación, etc.

www.pantallasamigas.com : Esta página web tiene como misión la promoción del uso seguro y saludable de las nuevas tecnologías y el fomento de la ciudadanía digital responsable en la infancia y la adolescencia.

www.sexting.es : Página web con noticias, casos legales y consejos relacionados con el sexting.

www.cyberangels.org: Comunidad virtual de aprendizaje on-line, centrada en la defensa de los menores ante el acoso en Internet.

www.chaval.es : Web con información y preguntas frecuentes sobre las TIC para menores y familias.

www.fad.es : Institución privada sin ánimo de lucro, dedicada a la prevención de drogodependencias y a la promoción de estrategias educativas.

www.segu-kids.org: Nuevo espacio creado para brindar información a jóvenes, padres y docentes sobre seguridad en Internet

www.internetenfamilia.es : Es una página web para menores y familias con información y material didáctico sobre seguridad y uso adecuado de las tecnologías digitales.

www.madridsalud.es : Madrid Salud ofrece información a través de esta página sobre los recursos y servicios del Ayuntamiento en materia de Salud Pública y Adicciones. La web incluye información específica sobre las tecnologías digitales y test de auto-evaluación para la detección de usos problemáticos.

- AFTAB, P. (2006). Ciber Bullying. Guía práctica para madres, padres y personal docente. Edex.
- AFTAB, P. (2005). Internet con los menores riesgos. Bilbao: Observatorio Vasco de la Juventud.
- AUGÉ, M. (1993). Los no-lugares. Espacios del anonimato. Barcelona: Gedisa
- CABERO, J. (2001). Tecnología educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza. Barcelona: Paidós.
- CERVERA, L (2009). Lo que hacen tus hijos en Internet. Una guía para padres. Barcelona: Integral
- COMAS, D. (2002). Videojuegos y violencia. Madrid: Defensor del Menor, Asamblea de Madrid.
- ESTÉVEZ, L. y FERNÁNDEZ, L. Dimensiones de Personalidad en el uso problemático de Internet: Sexo, Juego y Compras. Psiquiatría. Vol 7 (5) May
- FAD (2005). Una mirada al universo cultural de los jóvenes. Madrid: FAD
- FUNDACIÓN CTIC (Centro Tecnológico de la Información y la Comunicación). Seguridad y uso responsable de las TIC: Internet, telefonía móvil y ocio digital (videojuegos). Guía para padres, madres y tutores. Protégeles y Gobierno del Principado de Asturias.
- GORDO LÓPEZ. A.J. (2006). Jóvenes y cultura messenger. Tecnología de la información y la comunicación en la sociedad interactiva. Madrid: INJUVE-FAD
- INJUVE (1999). Juventud y la sociedad red. Revista de estudios de juventud, 46.
- INSTITUTO DE ADICIONES (2008). Estudio de uso problemático de las tecnologías de la información, la comunicación y el juego entre los adolescentes y jóvenes de la ciudad de Madrid.
- KIDDIA. Educar para proteger. Guía de formación para padres y madres de menores de 3 a 11 años. Edición 1.0. Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- LEAL, Q, y cols (2005). Estudio piloto sobre uso normal y patológico de Internet en la población Universitaria de Cádiz.
- LENARDON, J (2007). Los niños e Internet. Protege a tu hijo de los riesgos de navegar por la Red. Barcelona: Oniro
- LORENTE, S.; BERNETE, F. Y BECERRIL, D (2004). Jóvenes, relaciones familiares y tecnologías de la información y de la comunicación. Madrid: INJUVE
- LUPIAÑEZ, F. y CASTELLS, M. (2009) Internet, salud y sociedad: Análisis de los usos de Internet relacionados con la salud en Catalunya.
- RODRÍGUEZ, E. (2002). Jóvenes y videojuegos. Espacio, significación y conflictos. Madrid: INJUVE-FAD

- RODRÍGUEZ, E. y MEJÍAS, I. (2005). La brecha generacional en la educación de los hijos. Madrid: FAD
- RODRIGUEZ SAN JULIAN, L. (2003). Uso de los videojuegos entre los jóvenes españoles.
- SANCHEZ, C. (2004). Sexo en Internet: Observaciones e implicaciones sobre la Adicción Sexual. Congreso de Psicología Jurídica y Forense en Red.
- TEJERINA, O y FLORES, J (2008). E-Legales. Guía para la gente legal de Internet. Edex.
- TELEFÓNICA, S.A. (2004). La sociedad de la información en España 2004. Madrid: Telefónica.
- PROYECTO HOMBRE (2009). Uso y abuso de las TIC en la población escolarizada burgalesa 10-18 años. Relación con otras variables psicosociales. Universidad de Burgos.